



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández

Asistencia de 8 Diputadas y Diputado

Siendo las 11 horas con 19 minutos del día martes 19 de agosto de 2025, da inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	(Se incorporó más tarde)
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presentó justificante
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presente
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 7 Diputadas y Diputado presente, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 5 de Agosto de 2025;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana;
 2. Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE);
 3. Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC Rosarito);
 4. Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH);



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California;
 6. Universidad Politécnica de Baja California (UPBC);
 7. Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP);
 8. Desarrollo Social Municipal (DESOM Tijuana);
 9. Concejo Municipal Fundacional de San Felipe;
 10. Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín;
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputado presente acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2025, resulta aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

Prosiguiendo con el cuarto punto del orden del día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputado integrantes para su conocimiento, que sí alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Auditor de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. José Arturo Gutiérrez Sánchez, Presidente de Consejo Directivo (1 enero 2023 al 25 octubre 2023).
Dr. Karim Chalita Rodríguez, Presidente de Consejo Directivo (26 octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 10 de diciembre de 1966, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Fomentar el desarrollo del turismo mediante la Colaboración Municipal y Auxiliar de las autoridades de Turismo en la conservación, protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/683/2025		2-junio-2025
• Total Ingresos y Egresos Presupuestales:			
Concepto	Monto		
Ingresos	\$ 10'082,356		
Egresos	\$ 10'078,740		
Ahorro	\$ 3,616		

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 18 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación y 1 no fue solventado, mismo que se incluye en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, B.C. (COTUCO), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
 - 1.- Porcentaje de actividades que fomenta la atención a las y los turistas y visitantes, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento.Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 8 mujeres y 6 hombres, correspondientes al 57% y 43%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
10	No determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIÓN:

No. Resultado	Descripción
7	Los ingresos presupuestarios y los ingresos contables no coinciden, observándose una diferencia de \$274,619.51. <i>Recurrente: No</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Presidente de la Entidad, el Dr. Karim Chalita Rodríguez; el Lic. Juan Coronado Ruiz, Director General; la C.P. Ana Yesenia Hernández Chagoya, Subdirectora Administrativa; y el Lic. Hancel Antonio Gómez Hernández, Coordinador de Contabilidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Quisiera que me aclara ¿Cuál es el motivo por el cual no se llevó a cabo el pago de las retenciones? Y como es algo muy recurrente, si a su vez ¿No ha habido implicaciones con el tema de sanciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? Es cuanto Diputada Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Posteriormente el Dr. Karim Chalita Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana (COTUCO TIJUANA) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Si ¿Qué tal? Buenas tardes. Daría el uso de la voz a Yesenia, que es la que les va a explicar ese punto, adelante Contadora."

Por consiguiente la C.P. Ana Yesenia Hernández Chagoya, Subdirectora Administrativa de COTUCO Tijuana hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días a todos. Las retenciones sí se han estado presentando, únicamente estamos haciendo un análisis, porque se está metiendo sueldo y previsión social. Entonces, si hay una diferencia ahí que para estos años subsecuentes se está revisando; pero sí se han estado presentando las retenciones de sueldos y salarios. Es cuanto."

La Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Más que todo, si me podía aclarar un poquito más a fondo, porque aquí lo presenta el Auditor, en el Informe comentan que no se aplicaban las retenciones y ella dice que sí se han hecho, entonces, ¿si me podría aclarar esa parte Auditor?"

Subsecuentemente el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California toma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"A la que se hace sentido, es a la base gravable, no es considerada en su totalidad; hay conceptos que no están siendo grabados, por eso es la diferencia que nosotros hacemos ver en este sentido."

Prosiguiendo con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina comenta lo siguiente:

"Y en esa parte le pregunto a la entidad, ya ahorita ustedes ¿Han tomado medidas con respecto a esto? ¿A lo que comenta el Auditor respecto a esas diferencias?"

Consecutivamente la C.P. Ana Yesenia Hernández Chagoya, Subdirectora Administrativa de COTUCO comenta lo siguiente:

"Se están tomando consideraciones, está en proceso de revisión."

Seguidamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¿Para este ejercicio que va en curso, ya se consideró o también va a haber anomalías? ¿Ya las corrigieron?"

Subsiguientemente la C.P. Ana Yesenia Hernández Chagoya, Subdirectora Administrativa de COTUCO hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Estamos en proceso Diputada, aún no."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Nada más en esa parte, sí les pediría que de alguna otra manera se hicieran los procedimientos correspondientes. Sé, como comentas, que están en proceso, pero de alguna u otra manera, todavía sigue señalado por parte de la Auditoría Superior, que no se está dando cumplimiento y que caemos en omisiones y, sobre todo, que es muy recurrente. Entonces, esa parte sí les pediría que en lo sucesivo no se diera. Es cuanto Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (1)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (1)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 136 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
L.A.F.D. Rodrigo Ramírez Sarmiento, Director (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 21 de junio de 2005 en sesión de Cabildo se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal.
- **Objeto:** Encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

estructura social necesaria para el desarrollo permanente progresivo y continuo del deporte, en apoyo del desarrollo integral de los habitantes de Tecate en el ámbito social e individual.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/519/2025	9-may-2025	
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/555/2025	22-may-2025	

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 5'762,513
Egresos	\$ 5'618,963
Ahorro	\$ 143,550

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales no generaron resultados con observación.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
 - 1.- Número de actividades deportivas realizadas en los diferentes puntos de la ciudad, dando la integración de niños, jóvenes y adultos del municipio, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 11 hombres, correspondientes al 27% y 73%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIÓNATORIA:

No. Resultado	Descripción
2	No llevó un control mediante boletos físicos sobre la recaudación por concepto de cobro de Estacionamiento. <i>Recurrente: Sí</i>
3	No se advierte una tarifa de cobro por concepto de "Estacionamiento" en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate; no existen registros contables de los ingresos por concepto de arrendamiento del "Estacionamiento", ni soporte documental que ampare la obligación de pago contraída por \$17,500.00. <i>Recurrente: NO</i>
4	Cobro de menos de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, por el arrendamiento de "4 Canchas de tenis".



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: Sí</i>
5	No se advierte una tarifa de cobro por concepto de "Unidad Deportiva infantil Rubén Acosta Zamora" en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate; no existen registros contables de los ingresos por concepto de arrendamiento del bien inmueble, ni soporte documental que ampare la obligación de pago contraída por \$82,500.00. <i>Recurrente: NO</i>
13	Se detectaron aumentos y disminuciones en las compensaciones, respecto al ejercicio anterior, los cuales no están autorizados por su Junta de Gobierno. <i>Recurrente: NO</i>
16	De la cuenta "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS", no proporcionó evidencia documental que asegure la recepción de la prestación del servicio que ampara la erogación efectuada, falta de contrato de prestación de servicios y falta de evidencia del trabajo recibido. <i>Recurrente: NO</i>
19	La Entidad no otorga el beneficio de Seguridad Social Integral para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>
22	De la revisión a los gastos efectuados en la cuenta de Materiales y Suministros por un importe de \$1'875,401.59, se observa lo siguiente: a) Realizó adjudicaciones directas por un total \$1'153,038.11. b) Efectuó erogaciones por un importe \$418,710.00, sin considerar el IVA del 16% con una empresa y no cuenta con evidencia de haber realizado el procedimiento de Invitación Restringida entre sus proveedores. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
34	Cuentas por cobrar por \$237,350.00, los cuales se encuentran sin movimiento y con antigüedad superior a un año. <i>Recurrente: Sí</i>
35	No ha compulsado sus saldos para aclararlos o corregirlos con el Ayuntamiento de Tecate, presentando una diferencia no aclarada de \$(1,017,297.60). <i>Recurrente: Sí</i>
37	No ha liquidado o corregido contablemente 4 cuentas por pagar por un monto de \$265,480.46 y presenta 2 saldos contrarios a su naturaleza por \$(8,160.28), los cuales tienen antigüedad superior a un año. <i>Recurrente: Sí</i>
38	Presentó Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, con errores en los Estados Financieros. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Ing. Saúl Alberto Pruneda Valdez, Director de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Me gustaría preguntar con respecto al tema de los estacionamientos, ¿el motivo por el cual no se implementó un sistema de boletaje o registro físico para el cobro del estacionamiento con respecto al Gimnasio municipal? Esa es una; la siguiente es con respecto al arrendamiento de la Unidad Deportiva Rubén Acosta Zamora, me gustaría saber ¿Por qué no se llevaron los registros contables, ni documentos de los pagos debidos realizados, con respecto al ingreso de ese arrendamiento por \$82,000 (Ochenta y dos mil pesos m.n.)? Y, por último, me gustaría saber ¿Cuál es el motivo por el cual, a los empleados de confianza, no se les otorgó lo que viene siendo la seguridad social? Es cuanto, Diputada Presidenta."

Posteriormente el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Hola, buenos días a todos. Estamos haciendo igual a las observaciones y a las adecuaciones ahorita en esta administración, sobre esos temas que tienen. Realmente la administración pasada es la que tendría la respuesta de ese tema, porque no se ocurrió. Lo que estamos ahorita buscando, es que todas esas observaciones que tenemos no puedan ser. Estoy ahorita con el tema en el 2023, estaba la otra administración, no tenemos nosotros realmente el por qué no se realizaron las acciones debidas. En esta administración, estamos haciendo que puedan volver a retomar ese tema, realmente no tendría el por qué no se realizaron esas acciones aquí en esa administración en 2023."

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Pregunta. Con respecto a eso, ahorita, ¿cuál es la estrategia o qué es lo que están haciendo? Si nos puedes dar un poquito más a detalle, porque entiendo que vas ingresando y que estás al frente de esta entidad, pero ¿Cuáles han sido tus estrategias? Debido a los malos manejos que se dieron, porque al final de cuenta, es un ingreso público por parte de los ciudadanos y que lo que se busca, es que haya mayor transparencia, si me puedes responder."

Acto seguido el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ahorita estamos trabajando con el área administrativa, sobre todo los usos y los convenios en cada una de las Unidades Deportivas, específicamente ahorita tanto en Rubén Acosta, como en Gimnasio municipal por el uso de los... Ya empezaron con los boletajes ahí en Gimnasio municipal, de los cobros del uso del estacionamiento, más o menos ahí estamos ya en eso; y estamos requiriéndole al que está haciendo el arrendamiento del Campo Rubén Acosta, que nos dé ya el... Ahora sí que, el dinero que corresponde a este año."

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bueno, y con respecto al tema de la seguridad social, ¿en qué han trabajado con respecto a ello? Porque por parte de la Auditoría Superior, comentó que no estaba inscrito el personal de confianza."

Enseguida el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE expresa lo siguiente:

"Ah, ok. Ahorita estamos viendo un convenio, ya sea con diferentes Instituciones, para poderlos hacer. Realmente el dato lo tiene la administrativa, ese sí lo tiene, pero estamos haciendo un convenio ya sea con el IMSS o ver qué Institución nos pueda prestar el seguro social ahí con ellos."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Subsecuentemente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Una pregunta, ¿Cuántos trabajadores están en esta situación?"

A lo que el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Son 15."

Consecutivamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"15, bueno, sí, ahí le pediríamos darle seguimiento y, sobre todo, estos 15 trabajadores que de alguna otra manera tienen el derecho de contar con la seguridad social y que por parte de nosotros y le pido ahí por parte de la Auditoría Superior, estarle dando seguimiento. Y con respecto a lo que viene siendo los estacionamientos, entendemos que los que estaban anteriormente, que no se encuentran ahorita, que si hay una responsabilidad y estaríamos ahí dando hincapié, gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta."

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Subsecuentemente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¿Qué tal? Muy buenos días, Director. Bueno, ya mencionó que no tiene información del por qué en la administración pasada se tomaron esas decisiones, quisiera saber en el caso del contrato de las canchas de tenis, aquí la observación que hace la Auditoría es que las tarifas no están consideradas dentro de la Ley de Ingresos. ¿Ustedes ya tienen conocimiento de esto? Y ¿Cuál es la acción que han estado empleando para esta situación?"

A lo que el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"De ahí nosotros estamos empleando una... El igual el uso de las canchas por hora, o ya sea por el arrendamiento mensual, estamos viendo el convenio a que se puede llegar con la Liga de Tenis, para poder lograr así que el ingreso se vea reflejado dentro de la administración. Entonces, esa es la parte que nos corresponde hasta ahorita, hemos tenido acercamientos con los de la Liga Municipal de Tenis, para poder llegar a un acuerdo que beneficie a todos ahí."

Prosiguiendo con el uso de la voz la Diputada Presidenta expresa lo siguiente:

"Bueno, la observación menciona que la tarifa como tal no está dentro de la Ley de Ingresos, entonces, no sé si Ustedes ya hicieron el trámite correspondiente para ver si se va a seguir haciendo este cobro si ustedes determinan que es viable o definitivamente ya no lo van a hacer como lo observó Auditoría, que está fuera de Ley de Ingresos y por eso es un cobro indebido en este caso."

Consecutivamente el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE expresa lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Ahí lo que pasa, es que nosotros por el uso de las instalaciones públicas, tenemos un ingreso que no es específicamente de esa cancha, puede ser por cualquier instalación pública, de alrededor de \$125 (Ciento veinticinco pesos m.n.) por hora, no es específicamente de esas canchas, pero sí es por el uso de todas las instalaciones públicas deportivas que se hace el cobro de \$125 (Ciento veinticinco pesos m.n.). Entonces, estamos logrando ahí que lo agreguemos a la Ley de Ingresos o específicamente esa área y ya vemos cómo lo adecuamos aquí."

Por consiguiente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Bien, ustedes en ¿Cuánto tiempo creen considerar esa situación? Porque ya está corriendo, esta es cuenta pública 2023, estamos en el 2025, creo, considero que es una situación que definitivamente inmediatamente tienen que atenderla, para saber si están generando ya el cobro actualmente, están continuando con esta recurrencia, haciendo un cobro que está indebido."

Continuamente el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE responde lo siguiente:

"Ahora no estamos haciendo ningún cobro sobre el uso de esa instalación. Ahora, exactamente en este año, no se ha hecho ningún cobro sobre el uso de la cancha de tenis."

Inmediatamente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien. Entonces, este cobro ya no se está haciendo, esta observación que tiene la Auditoría como una recurrencia que tenía aquí, ya actualmente ustedes no, pero están en análisis para ver si lo vuelven a... Si la incluyen ya en Ley de Ingresos, así entiendo."

Acto seguido el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE responde lo siguiente:

"Así es."

Posteriormente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Dentro del resultado 13 que lo consideran como un PRAS, las modificaciones a las compensaciones no autorizadas por su Junta de Gobierno. No sé si ¿Ya pudieron ustedes analizar ese tema? Y ¿Qué determinaciones? ¿Qué acciones van a ser ustedes a partir de esta observación?"

Enseguida el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE responde lo siguiente:

"Nosotros ahora no tenemos ningún movimiento dentro de este ejercicio, realmente no hemos hecho ningún movimiento dentro de esas tarifas, realmente no vamos a hacer, hasta que sea autorizado meramente por la Junta de Gobierno y realmente por el Cabildo, que va a ser en el siguiente ejercicio en caso que de haber una modificación."

Subsecuentemente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien. Preguntarle, Director, usted al momento de su ejercicio de entrega recepción, ¿hubo algunas observaciones o situaciones que se notificaron a Sindicatura? Que usted consideró notificar a Sindicatura como tal."

A lo que el Ing. Saul Alberto Pruneda Valdez, Director del IMDETE responde lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Sí, ya se hizo... Hicimos el acta de entrega a recepción con sus respectivas observaciones, realmente le mentiría si ahorita me acuerdo de todas, pero sí fueron algunas, bueno, sí fueron alrededor de unas 20, 30 observaciones que nosotros hicimos en su momento, tantos inventarios, el personal, lo mismo tema de compensaciones, tarifas o cobros indebidos. Eso en la parte administrativa y en la parte operativa tenemos otras."

Consecutivamente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Le agradezco Director, sus respuestas, su información."

No existiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación
Presentación	3 puntos
Programación	6 puntos
Presupuesto	6 puntos
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos
Contrataciones	4 puntos
Generación de desahorro	6 puntos
Presunción de daño patrimonial	5 puntos
Recomendaciones (4)	6 puntos
Observaciones Recurrentes (7)	1 punto
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (8)	4 puntos
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos
Pliegos de Observaciones	10 puntos
Total resultado cuantitativo	68 puntos

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bueno, sí me permiten, yo quisiera hacer algunos comentarios, tomando en cuenta los criterios cualitativos. Si bien, esta entidad dentro de los criterios cuantitativos presenta una calificación de 68, creo que hay, sobre todo, observaciones que hace la Auditoría en recurrencias que hay que considerar. En el apartado 5) dentro de contratación, en el caso de omisiones y procedimientos de adquisiciones y arrendamientos, se hace mención al incumplimiento en el marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos, suministros y servicios en cuanto a los procedimientos de contratación, ya que hubo omisión el procedimiento de contratación en relación a los resultados, como lo menciona la Auditoría, dentro del Informe Individual 3, 16 y 22. Dentro también del apartado 7) de presunción de daño patrimonial, los saldos vencidos a recuperar, las diferencias no aclaradas, así como saldos no ingresados y ausencia de registros contables. También dentro de las recomendaciones, hay un incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas y metodología para la determinación de montos contables. Dentro de los resultados que nos menciona la Auditoría está el resultado 34, que son recurrentes, el resultado 35 que también presenta una recurrencia, el resultado 37 y así como el resultado 38; dentro de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias, PRAS menciona también 5, 6, 7, 8, 9, casi 9 resultados y muchos de ellos con recurrencia. Es por eso, que, dentro de los criterios cualitativos, tenemos... Nosotros no encontramos argumentos para poder aprobar esta cuenta pública. Entonces, Diputado Secretario, si no hay ningún otro comentario más."

Enseguida la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Con tu permiso Presidenta, buenas tardes a todas las personas presentes. Si me permites, Presidenta, solicitarle al compañero que está compareciendo que encienda su cámara, como una forma de respeto a esta reunión, pero más que todo, una forma de respeto al pueblo que nos puso aquí; a la ciudadanía. No puede usted estar en una reunión de esta importancia con ese lenguaje corporal y con cámara apagada. Y ya ni hablar de las observaciones, tengo aquí 5, tengo que la Auditoría les hizo 12 observaciones y solventadas cero. Aquí no podemos venir a contestarle a una Diputada "Que vengo llegando, que yo no sé esa información", porque para eso ustedes tienen una entrega recepción, donde el Órgano de Control Interno, que es la Sindicatura Procuradora, recibe tales observaciones. Por lo tanto, para esta comparecencia ustedes deben de estar muy preparados con las observaciones que hicieron en tiempo y forma. A mí me parece muy poco ejecutivo, alguien que contesta de esta manera, el de que "Yo no sé, vengo llegando", Eso no puede ser, sobre todo, porque somos el cambio, tenemos que poner el ejemplo. Cuando uno asume un cargo, donde administraciones anteriores hicieron este tipo de cosas, uno asume también la responsabilidad que conlleva esas responsabilidades, que tal vez otros hicieron. Así que yo le sugiero, compañero Director Saúl Humberto Pruneda Valdez, que, para su próxima comparecencia, no les responda así a las Diputadas, por un respeto que tenemos de que no representamos a la persona que usted ve aquí, representamos al pueblo que votó por nosotras y no merece el pueblo menos que eso. Por supuesto que adelanto mi voto en contra, porque este es el tipo de cuentas públicas que no queremos estar revisando así, queremos cuentas públicas respetuosas, honestas y responsables. Es cuanto, Presidenta."

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 137 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública ¹
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

¹La Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza hace el siguiente comentario al momento de emitir su votación:

"Entiendo la situación que están pasando, les voy a dar mi voto de confianza, tienen que hacer muchos cambios y tienen que aplicarse en todos los errores que están teniendo."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, B.C., por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:** C. Agustín Gama Pérez, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 8 de mayo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo de Creación del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Asesorar al Presidente Municipal en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas municipales en materia de conservación, promoción, enriquecimiento, difusión y extensión del patrimonio histórico,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

cultural y artístico de Playas de Rosarito; y será el organismo encargado de ejecutar los programas operativos en materia de Arte y Cultura.

- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/480/2025		6-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 5'117,051
Egresos	\$ 5'093,275
Ahorro	\$ 23,776

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 3 observaciones, las cuales fueron solventadas.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IMAC), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual, un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género; siendo este:
1.- Realizar actividades en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer, del cual se llevaron a cabo capacitaciones en los temas de "Violencia Vicaria", "Violencia Cibernetica" e "Igualdad de género", presentando un porcentaje del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 3 hombres, correspondientes al 57% y 43%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Mtra. María Isabel Peredo Quezada, Directora de la Entidad y la Lic. Jeanette Ramos Chávez, Coordinadora Administrativa.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Hola ¿Qué tal? Muy buen día a la Directora María Isabel que nos acompaña el día de hoy."

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"¿Me permite, Diputada? Nada más le vamos a pedir a la Titular o representante de la entidad, si ¿Podrían encender su cámara? Gracias."

Por consiguiente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Hola, ¿qué tal Directora? Buen día, bienvenida. Parte de hacer estas revisiones a las cuentas públicas, es garantizar que las Instituciones están incluyendo la perspectiva de género en los diversos trabajos, actualmente hay una Alerta de Género encendida en el Estado y el trabajo emergente que tenemos que hacer es generar programas, actividades que nos permitan prevenir la violencia feminicida desde cualquier espacio de Gobierno, llámese a nivel estatal o municipal. Y me gustaría que nos pudiera contar acerca de este indicador de gestión, que, según este análisis, sí lo están cumpliendo y aquí comentan que llevan a cabo capacitaciones en conjunto al Instituto de la Mujer, de violencia vicaria, violencia cibernética e igualdad de género. Me gustaría saber ¿Qué actividades están haciendo al respecto? Yo sé que fue en otro periodo, pero saber si ¿Lo están retomando? ¿Si lo han fortalecido? O ¿Qué están haciendo al respecto para mantener la perspectiva de género en la Institución dentro de su planeación? Es cuanto."

Posteriormente la Mtra. María Isabel Peredo Quezada, Directora del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC PLAYAS DE ROSARITO) hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias ¿Qué tal? Muy buenos días, compañeros Diputados. Sí, con mucho gusto les informo. Nosotros entramos en esta administración y nos dimos cuenta de las observaciones de la cuenta del 2023 que se está presentando ahorita y tomamos en cuenta que ya se están implementando el indicador mencionado. No obstante, nosotros como nueva administración en el transcurso de lo que llevamos, hemos también implementado algunas otras, porque traemos mucho conocimiento de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer, en donde ya traemos mucha... Traemos muy claro la medida, la recomendación que hace la AVGM (Alerta de Violencia de Género Contra la Mujer) a Cultura específicamente, que es la medida 11 de seguridad, ni siquiera es de prevención, de seguridad. Y en prevención, también participamos en las recomendaciones. De tal manera, que con mucho conocimiento hemos estado implementando, aparte de los cursos de capacitación, estamos actualmente por lanzar una campaña, porque es parte de las recomendaciones que nos hace la AVGM, el cúmulo de recomendaciones que traemos, una campaña de concientización y prevención. Independientemente de eso, les quiero comentar que todos los programas de Arte y Cultura que estamos implementando, traemos también en mente que lleven ese mensaje de tal suerte que, si damos una obra de teatro, nosotros verifiquemos que es una obra de teatro que lleve un mensaje en un momento dado, de perspectiva de género, de prevención de la violencia y, además, de llevar digamos el entretenimiento o en lo que es la apreciación artística. Traemos mucha conciencia de todo eso y estamos en el camino. Es cuánto."

Enseguida la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muchas gracias Directora por su participación, la verdad es que me da gusto escuchar que están haciendo este esfuerzo y que lo están fortaleciendo, el derecho a la cultura debe ser para todas las personas y también puede ser un espacio muy viable para hablar de temas, que a lo mejor en casa no se hablan o en algunos otros espacios familiares, desde la cultura a través del arte, a través de obras de teatro, a través de actividades de pintura y demás, poder encontrar la construcción de la igualdad y generar relaciones interpersonales que bueno, es lo principal con el tema de la violencia familiar, que sean libres de violencias, pero también comunitarias, porque esta violencia puede ser ejercida desde los diferentes espacios. Entonces, reconozco esta labor que están haciendo y también, veo que no hay más observaciones, entonces también es reconocer el trabajo de la Institución y que se mantengan bajo esta misma línea, para que sean ejemplo para otras Instituciones de que sí es posible. Es cuanto."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Subsecuentemente la Mtra. María Isabel Peredo Quezada, Directora del IMAC PLAYAS DE ROSARITO hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias, claro que sí."

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 138 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, B.C., por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Dip. María Yolanda Gaona Medina
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza
Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Claudia Isela Lima Ramírez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtro. Juan Eugenio Carpio Ascencio, Director General (1 de enero de 2023 al 21 de noviembre de 2023).
Lic. Juan Gabriel Haro Beltrán, Encargado de Despacho (22 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023).
- **Constitución:** El 20 de junio de 1981 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Impartir e impulsar la educación correspondiente al tipo de nivel medio superior.
- **Informe Individual de Auditoría:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concepto	Oficio	
	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-may-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/722/2025	6-jun-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1,527'318,258
Egresos	\$ 1,477'724,538
Ahorro	\$ 49'593,720

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 35 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultado con observación y 2 no fueron solventados, mismos que se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, presenta 4 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual 7 indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales se sustentan en 4 programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; determinando como muestra selectiva la revisión de 2 programas, siendo estos:
 - 1.- Implementar estrategias educativas para fortalecer la educación en alumnos y alumnas de COBACH, acorde a los modelos educativos vigentes, el cual cumple con un porcentaje del 96% de cumplimiento.
 - 2.- Impulsar para que el mayor número de egresados CBBC, que demandan ingreso a las Instituciones de Educación Superior (IES), sean admitidos, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento. La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 1,133 mujeres y 1,153 hombres, correspondientes al 50% y 50%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:	
No. Resultado	Descripción
17	El Colegio, no timbró la nómina de sus trabajadores, con la incorporación de un Timbre Fiscal Digital generado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por algún Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) avalado por el SAT, por concepto de Aguinaldo. Recurrente: NO
18	La Entidad no efectuó los cálculos de las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el concepto de Gratificación de fin de año por un monto de \$133'141,453.00, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 94 y 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Recurrente: Sí



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
37	El Colegio, efectuó un pago por un monto de \$2'312,716.00, por concepto de reintegro extemporáneo de recurso federal del ejercicio 2021, incumpliendo con el Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>
41	El Colegio presentó modificaciones presupuestales extemporáneas, por concepto de ampliaciones por un importe de \$85'061,420.00, Reducciones por \$5'924,313.00 y Transferencias por \$413,769.00, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 50 y 58 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>
56	El Colegio no presentó la información relacionada con registro de la población objetivo, padrón de beneficiarios atendido, desagregado por sexo y grupo de edad, relativo al Programa 184 Calidad en Educación Media Superior relativo a la meta Promover la profesionalización de maestros, maestras y directiva a través de programas institucionales y federales. <i>Recurrente: Sí</i>
68	De la revisión a los inventarios físicos a Bienes Muebles realizados por el Colegio durante el ejercicio fiscal 2023, no fueron localizados 86 bienes muebles por un importe de \$295,773.00, de 4 bienes se presentaron Actas de Hechos y de 82 bienes se encuentran en proceso de sustitución. <i>Recurrente: Sí</i>
73	Se determinó diferencia por \$69'710,836.00, que resultó de comparar los valores del padrón de bienes inmuebles al cierre del ejercicio 2023 por un importe de \$292'994,051.00 con registros contables por el mismo periodo por \$362'704,887.00, diferencia derivada del reconocimiento del valor de construcción efectuadas en bienes inmuebles asignados a la Entidad. <i>Recurrente: Sí</i>
77	Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Proveedores por pagar a corto plazo, saldos antiguos por un importe de \$6'451,673.00 que no han sido liquidados o depurados según corresponda. <i>Recurrente: Sí</i>
79	De la revisión al Rubro de Cuentas de Orden presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, resultaron las siguientes observaciones: a) El Colegio no presentó Convenio de Colaboración correspondiente a la Escuela Secundaria Técnica número 17 Plan de Ayala y el Contrato de Comodato correspondiente a Centros de Educación Media Superior a Distancia "CEMSAD" vigentes, incumpliendo con el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. b) Falta integración del saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta contable "Adeudo Impuesto ISR" por un importe de \$181'750,022.00, asimismo su situación a la fecha. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General de la Entidad, el C.P. Jorge Woo Ma, Director de Finanzas y demás equipo de trabajo.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias, con su venia, Diputada Presidenta, un saludo al Director, así como a todo su equipo. Sí, con respecto al tema de los compromisos fiscales, sí me gustaría saber respecto a eso, tres



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

preguntas: ¿Cuál es el motivo por el cual no fue timbrada la nómina fiscal? Así como también, ¿Cuál es el motivo, por el que no se realizaron los cálculos de retención de ISR en el pago de gratificaciones de fin de año? Y también, con respecto a ello, ¿cómo se justifica la falta de integración del saldo por adeudo de ISR por más de \$181'000,000 (Ciento ochenta y un millón de pesos m.n.)? Y con respecto a la administración, hay un saldo de proveedores antiguos de \$6'451,673 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y tres pesos m.n.). Quisiera saber el motivo por el cual se viene arrastrando o de igual manera, si todavía se queda debiendo, si trae deudas con algunos proveedores. Es cuanto, Diputada Presidenta."

Posteriormente el Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

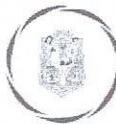
"Bien, muchas gracias, muy buenos días, un saludo cordial a la Comisión de Fiscalización y a todos los asistentes de este evento público, agradecerles el espacio que nos dan para hacer las aclaraciones pertinentes. Primero, comentarles que asumimos con responsabilidad la administración del Colegio de Bachilleres y en el seguimiento oportuno para todo este tipo de auditorías, las cuales, de las observaciones hechas, hemos tenido 16, solventadas 7, observaciones no solventadas 2 y recomendaciones 7. En cada una de ellas, hay un ámbito de impulsar a que se han corregido, se han hecho los ajustes pertinentes y se ha atendido en cada una de ellas. Ninguno se ha quedado estático y en todas las observaciones que hemos recibido, hemos trabajado para que 2024 y 2025 no seamos recurrentes. ¿Cómo se ha dado este proceso? Estamos coordinados, incluyendo la administración previa anterior o la del 2023, incluyendo esta administración 2024 y 2025, hemos elaborado una estrategia permanente bimestral de reuniones con Oficialía Mayor, Hacienda y Gabinete. Esas minutos que trabajamos cada bimestre están en función de dar seguimiento muy oportuno a cada una de las observaciones. Hay una coordinación mucho más transparente, hay una coordinación compartida, hay una coexistencia en la toma de decisiones, porque esa es la responsabilidad que nos ha tocado jugar a todos los que pertenecemos a este Gobierno. Y bueno, en la mesa, claro, me acompaña nuestro Director Jurídico, nuestra Directora Administrativa Nora Guillén y el Director de Finanzas, así como mis compañeros analíticos Iván y Omar, para una respuesta evidentemente más técnica. En el punto que acaban de mencionar de los más relevantes, por llamarlo así, de estos compromisos fiscales y sus retenciones en el 2023, es un ejercicio que definitivamente ya no se está dando en 2024 y en 2025. Sin embargo, era un ejercicio que se venía haciendo en la práctica y a raíz de la primera observación de la Auditoría recibida, se han hecho los ajustes pertinentes para que no vuelva a ser recurrente una vez más este tipo de ejercicio. En cuanto al saldo de proveedores, es un saldo que quedó inerte, que quedó pasivo, porque no hay un servicio que se otorgó y solamente se recurrió a generar el recurso que se tenía programado de ese servicio que se demanda por un proveedor y que no estaba en el ejercicio del presupuesto. Entonces, eso ya se fue en un detalle técnico contable, ya quedó ajustado y no es un saldo que actualmente tengamos que hacer una derogación, ni tenemos ninguna demanda en puerta, ni ninguna solicitud. Es cuanto."

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Diputada Gaona ¿Satisfecha con la respuesta?"

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, nada más aclarando, Director con respecto a lo que acaba de comentar, que ahorita ya está tomando cartas, estrategias para que no sea recurrente para el 2024 y el 2025, con respecto a lo sucedido del ejercicio 2023, hubo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ¿Algún requerimiento? O ¿No se llegó a eso? ¿Alguna sanción?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Posteriormente el Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General del COBACH expresa lo siguiente:

"No se llegó a un requerimiento, nada más a una observación en este momento, para que nosotros tuviéramos a bien ya no incurrir en ese tipo de situaciones."

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias, ¿qué tal, Director? Muy buenas tardes, ahí los saludamos, también a todo su equipo que el día de hoy lo acompaña. Preguntarle, dentro de la presentación que nos hace la Auditoría al inicio presenta con las cifras en base a su presupuesto, menciona un ahorro de \$49'000,000 (Cuarenta y nueve millones de pesos m.n.). Me gustaría que nos pudiera aclarar ¿A qué se debe este monto? ¿Qué fue lo que quedó pendiente en lo que corresponde al presupuesto 2023?"

Enseguida el Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General del COBACH hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien. En el análisis que se realiza y como se declara ahí un ahorro, este tipo de escenarios se hacen para la previsión del pago de los impuestos, en enero, es cuando se están requiriendo. ¿Cómo se da este tipo de escenarios? Durante el año se están haciendo los ahorros pertinentes."

Subsecuentemente el C.P. Jorge Woo Ma, Director de Finanzas del COBACH hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Lo que pasa es que los impuestos del mes de diciembre se pagan en enero, sí, y representa ese monto."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Bien, entonces ese fue el saldo, muy bien. Bueno, una de las preguntas ya las hizo la Diputada Gaona, donde aclara Director que efectivamente, ya es una situación que ya no es una recurrencia, ya están generando las acciones para no volver a incurrir en eso, eso es importante, porque dentro de las observaciones que vemos muchas son recomendaciones, entonces es importante siempre atenderlas. Es cuanto, Diputado Secretario, si ¿No hay nadie más en listado? Diputada Michel adelante, tiene el uso de la voz."

Consecutivamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias Diputada Presidenta, un saludo ahí a todo el equipo de COBACH, saludos. Decirles un tema, estoy revisando el tema de la incorporación de la perspectiva de género en todos los planteamientos de las Instituciones y si bien ustedes lo cumplen, y tienen cuatro programas que son afines, sería importante incluir ahorita qué ya van a volver a empezar a plantear y programar para el siguiente año, no soltar una política al interior, que es la creación de los protocolos, para atención de acoso y hostigamientos, sí para las y los trabajadores de COBACH, pero también para las y los estudiantes. A lo mejor ya lo están llevando a la práctica, porque yo he visto ahí que en Facebook tienen diferentes actividades, pero si no aparece en los planes, en los indicadores y ustedes no los ponen en las acciones, en las metas y demás, es como si no existiese. Entonces, es importante que lo hagan visible, que tienen este protocolo, para atender a las juventudes en caso de que vivan alguna situación de acoso y hostigamiento, así como, también para las personas que están en el servicio público, Maestros, Maestras, Directivos y demás. Es cuanto."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Subsiguientemente el Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General del COBACH expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Diputada. Sin duda, bueno, reconocer que este punto no se ha dejado en esta gestión de los Diputados, en especial ustedes que llevan ese tema muy puntual, eso nos ha ayudado enormemente a no soltar y a no dejar las cosas para que nada más sucedan solas, sino, los programas que estamos impulsando todos los días definitivamente nos favorecen. No hay como una comunidad informada en los protocolos que les llamamos aquí guías, en cada uno de ellos tenemos un catálogo de aquí de nuestras guías, acoso, abuso laboral, sexual, todos los tipos de guías y protocolos. Justo en este proceso de inscripciones de más de 15,000 alumnos que estamos teniendo con padres de familia en este momento, lo primero que se les entrega es este tipo de escenarios. Dentro de nuestras administraciones hemos ido creciendo en la cuestión de equidad de género, definitivamente atendiendo la política de Colegio de Bachilleres y del Gobierno del Estado, de nuestra Gobernadora, es seguir impulsando que este indicador siga creciendo. Sin duda, decirles con todo respeto y con toda precisión que ha ido mejorando año con año y así lo seguiremos haciendo."

Por consiguiente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias, Director y sí, es importante que lo puedan integrar ahí en sus POAS para que pueda estar apareciendo aquí en los análisis de las cuentas públicas. Gracias."

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación
Presentación	3 puntos
Programación	4 puntos
Presupuesto	4 puntos
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos
Contrataciones	6 puntos
Generación de desahorro	6 puntos
Presunción de daño patrimonial	5 puntos
Recomendaciones (7)	3 puntos
Observaciones Recurrentes (5)	1 punto
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos
Pliegos de Observaciones	10 puntos
Total resultado cuantitativo	63 puntos

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 139 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Dip. Liliana Michel Sánchez Allende | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Dunnia Montserrat Murillo López | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la Cuenta Pública ¹ |



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández A favor de aprobar la Cuenta Pública

¹La Diputada María Yolanda Gaona Medina hace el siguiente comentario al momento de emitir su votación:

"Si quiero hacer un comentario, le voy a dar el voto de confianza Director, pese a que usted comentó que ya está trabajando con las estrategias, que el 24 y 25 por parte de la Auditoría Superior no va a haber esas observaciones, y esperemos que así sea; así que tienen un gran trabajo por parte de su equipo para que haya buenos resultados y sobre todo, por el beneficio de nuestros jóvenes que están estudiando. Es cuanto."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Claudia Isela Lima Ramírez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Christian Hiram Dunn Fitch, Director General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 14 de agosto de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- **Objeto:** Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo, y formar parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-may-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/724/2025	06-jun-2025
• Total Ingresos y Egresos Presupuestales:		
Concepto	Monto	
Ingresos	\$ 1,126'194,474	
Egresos	\$ 1,088'666,200	
Ahorro	\$ 37'528,274	

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 35 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología y Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observación y no fueron solventados, mismos que se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Colegio de Estudios Científicos y



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Tecnológicos del Estado de Baja California, presenta 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual 6 indicadores de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales se sustentan dentro de tres programas, determinando como muestra selectiva la revisión del programa 076, vinculado con la meta:

1.-Propiciar la eficiencia terminal de los alumnos y alumnas que cursan la educación media superior en el CECYTEBC, presentando un porcentaje del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 1,056 mujeres y 1,119 hombres, correspondientes al 49% y 51%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
19	El Colegio presentó avisos de bajas extemporáneas de trabajadores ante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
43	El Colegio remitió de manera extemporánea 3 modificaciones presupuestales a la Secretaría de Hacienda del Estado, mismas que fueron remitidas al H. Congreso del Estado de Baja California. <i>Recurrente: Sí</i>
46	La Entidad no cuenta con Lineamientos o Normativa Interna que regule y evalúe la incorporación de la Perspectiva de Equidad de Género en la contratación del personal en la administración pública que asegure la igualdad de género, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 40 fracción VIII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California. <i>Recurrente: Sí</i>
66	El Colegio presenta saldo con antigüedad mayor a un año en cuentas del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, por un importe de \$ 6'748,244.00, asimismo el saldo fue cancelado contablemente en el ejercicio 2025, mediante aprobación del Comité de Cancelación de Saldos Contables, sin embargo no se elaboró el dictamen jurídico incumpliendo con la cláusula octava de los Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para la Cuenta Pública del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>
75	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California presentó variación en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2023 en el rubro de pasivo por un importe de \$ 488,859.00, diferencia que resultó de comparar los reportes contables emitidos por el sistema de Contabilidad al 31 de diciembre de 2023 contra los importes presentados en Cuenta Pública 2023. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Dr. Luis Miguel Buenrostro Martín, Director General de la Entidad y el Lic. Jaime Cervantes Gallegos, Subdirector de Planeación y Finanzas.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (4)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	76 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, solamente quiero hacer un comentario similar como con COBACH, ustedes también ya tienen programas y formularon su planeación con perspectiva de género, pero queda todavía ausente el hacer visible la incorporación de protocolos para víctimas, es decir, acoso, hostigamiento y demás, para las y los estudiantes o también para los mismos trabajadores de la institución. Quizás lo hacen en la práctica, pero no se encuentra planteado o por lo menos no se encuentra formulado. Entonces, tendrían que empezar a incorporar acciones de creación de protocolo, capacitación de protocolo, información a los alumnos sobre este protocolo y tener comprobantes que nos indiquen que sí se está atendiendo y que es de conocimiento público de todas las personas que están en la institución, llámese Maestros, Maestras, estudiantes y demás, sobre esta información. Es cuanto y muchas gracias."

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 140 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública ¹
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

¹La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo hace el siguiente comentario al momento de emitir su votación:

"Diputado nada más rapidito, comentarles que ya tuvimos una universidad con calificación 100, cómo dicen los jóvenes: 'dejaré esto por aquí', obviamente voy a favor, pero las Universidades pueden salir en 100 y son un gran ejemplo, así que vamos por lo que faltó. Es cuanto."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Terminadas las votaciones, el Dr. Luis Miguel Buen Rostro Martín, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTEBC) solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, en caso de que se me permita, nada más contártelos a la Comisión de Fiscalización agradecerles, tomamos nota de lo que nos dijo la Diputada Michel, con mucho gusto y obviamente, reiteramos el compromiso que tenemos con la ciudadanía y también con ustedes de ser mejor, de hacer mejor las cosas, de ser más eficientes, más eficaces con el recurso y vamos a optimizar estrategias que nos permitan a nosotros brindar un servicio de excelencia, como lo ha dicho también otra Diputada. Ahora sí que paulatinamente, hemos buscado que nuestros procesos sean más eficientes y efectivos y aunado a eso, estamos cuidando cada uno de los procesos de manera más efectiva y correctiva con ellos."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Claudia Isela Lima Ramírez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dra. Marcela Barreras Hernández, Rectora de la Universidad Politécnica de Baja California (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 13 de enero 2006, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto de creación como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de postgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores consistente del contexto nacional en lo económico, social y cultural.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	
	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/723/2025	06-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 61'374,388
Egresos	\$ 52'110,964
Ahorro	\$ 9'263,424

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, excepto por el tercer avance trimestral que se remitió de manera extemporánea.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 35 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares generando 2 resultados con observación, de los cuales 1 no fue solventado, por lo tanto se incluye en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Universidad Politécnica de Baja California presenta un total de 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual siete indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se sustentan dentro de los Programas 077, 199 y 205, impulsando la perspectiva de género de la Universidad, determinando como muestra selectiva de la revisión el Programa 077 denominado "Cobertura en Educación", el cual cumple con un porcentaje del 75% de cumplimiento, vinculado con la siguiente meta:

- Brindar acompañamiento académico y apoyos al alumnado, para que permanezcan y concluyan sus estudios.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 52 plazas de las cuales 24 son mujeres y 28 hombres, correspondientes al 46% y 54% respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Universidad Politécnica de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados e información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general, con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
35	<p>La Universidad presenta en cuenta contable "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones, pagos extemporáneos" un monto de \$1'801,694.86, los cuales corresponden \$1'247,774.00 a recargos, \$322,349.00 actualizaciones, \$158,871.00 intereses moratorios, \$ 69,903.00 multas y \$2,797.00, por concepto de gastos de ejecución; por entero extemporáneo de las retenciones del impuesto sobre salarios al Servicio de Administración Tributaria (SAT), pago de intereses moratorios por incumplimiento a Convenio de Conciliación por la terminación de relación laboral y pago de multa al Ayuntamiento de Mexicali por no acreditar que la Entidad cuenta con planes y programas de capacitación, adiestramiento a sus trabajadores, respectivamente.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
53	<p>La Universidad remitió extemporáneamente el tercer avance trimestral del ejercicio fiscal 2023, incumriendo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
63	<p>La Entidad presenta saldos pendientes de cobro por un importe de \$55,932.00, no remitió evidencia documental de la gestión sobre el estatus que guarda la investigación en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de los deudores.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
67	<p>La Universidad presenta diferencia por un importe de \$309,649.00 determinada entre el padrón de bienes muebles y el saldo acumulado de la cuenta contable de bienes muebles al 31 de diciembre de 2023, además de no realizar inventario físico de bienes muebles durante el ejercicio auditado.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
68	<p>La Universidad presenta bienes en desuso pendientes de trámite de baja por un importe de \$ 49,338.00 y por un importe de \$ 10,000.00 un bien mueble no localizado, sin que realizara las gestiones correspondientes.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
70	<p>La Universidad presenta en el rubro de bienes inmuebles un importe de \$166'376,916.00, por concepto de 2 bienes inmuebles de su propiedad que no han sido revaluados al valor catastral del ejercicio 2023, incumriendo con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
71	<p>La Universidad efectuó pagos por un importe de \$ 51,833.00, por concepto de pago de accesorios originado por no presentar en tiempo y forma el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la renta de sueldos durante el ejercicio 2023 y registrarlos en la cuenta contable de retenciones de ISR, el cual</p>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<p>corresponde a la cuenta de resultados, asimismo por la falta de integración del saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta contable "Retenciones de ISR nómina por pagar" por un importe de \$ 2'104,292.75.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
72	<p>La Universidad presenta en el Estado de Situación Financiera un importe de \$2'200,017.00 por concepto de saldos antiguos al cierre del ejercicio 2023 de la cuenta contable "Proveedores por pagar a corto plazo", asimismo no presentó evidencia de las gestiones realizadas para su pago, corrección o en su caso cancelación.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Dra. Marcela Barreras Hernández, Rectora de la Entidad; el Ing. Juan Carlos Ling López, Secretario Administrativo; el C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Jefe de Finanzas; y el Dr. Abelardo Mercado Herrera, Secretario Académico.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias Diputada Presidenta, sí, bienvenido, le doy la bienvenida a la entidad. Sí, más que todo quisiera saber el motivo por el cual no se dio cumplimiento a las obligaciones fiscales y por ende se llevaron pagos extemporáneos de arriba de \$1'800,000 (Un millón ochocientos mil pesos m.n.) que al final de cuentas representa lo que son recargos, multas, intereses, que de alguna u otra manera, vino a repercutir en el presupuesto educativo; esa es la primera. La segunda con respecto, ¿cuál es la justificación para no reevaluar en el 2023 los bienes inmuebles, con el valor que se tiene de \$166'000,000 (Cientos sesenta y seis millones de pesos m.n.)? Y la tercera, con respecto a los proveedores con saldos antiguos, ¿cuáles son las gestiones que se han venido realizando con respecto al pago a estos proveedores? Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente el Ing. Juan Carlos Ling López, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Con permiso de la Comisión. Comentar rápidamente en el caso del ISR, cuando ingresa la administración, ciertamente se encuentra con un retraso en el pago de los enteros retenidos correspondientes al 2022. Esta administración realiza las gestiones necesarias para poder regularizar la situación, lo cual se logró en el 2023. Efectivamente, los pagos de estos accesorios quedan registrados en el ejercicio 2023, sin embargo, si corresponden a ejercicios anteriores que efectivamente sí se había generado un retraso en el cumplimiento y después esta administración que ya logra precisamente solventar esa situación y regularizar a la Institución ante la Secretaría de Hacienda, con las obligaciones. En el caso de los bienes inmuebles, en la revalorización, ciertamente no se ha hecho el ejercicio de revalorarlos conforme a... Como fue la observación en su momento, al valor catastral. Sin embargo, se han estado aplicando los criterios de la CONAC para hacer la revaluación de los dos bienes con que cuenta la Universidad. Entonces, de alguna manera, bueno, nosotros ya tenemos claro el procedimiento que se sugiere en la recomendación ahora, para poder hacerlo con este criterio que nos marca la Auditoría. Sin embargo, bueno, no es algo que se hubiera omitido en la contabilidad, se hacía con el criterio que marca la CONAC, sin embargo, nos queda claro en la recomendación que tenemos que aplicar un criterio diferente y estamos ya trabajando para lograr esa recategorización. En el caso del saldo a proveedores, precisamente son saldos o deudas que se tienen de ejercicios anteriores al 2023, cuando se toma la administración, muchos de estos compromisos de pago encontramos que no se encuentran bien integrados y soportados, para poder hacer el reconocimiento de los pagos en varios de los casos, por lo que hemos estado esperando precisamente que los proveedores puedan dar soporte completo e integrar los expedientes completos, para poder entrar a un programa de pagos. Precisamente el flujo de la entidad, también ha evitado que los que han logrado acreditar completamente el adeudo, entrar a un programa de pago con ellos, para lograr la regularización, pero, sin embargo, en una gran



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

mayoría, encontró la entidad que muchos de estos cargos no estaban completamente bien integrados los expedientes para poder ejecutar los pagos. Es cuanto."

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, nada más con respecto a ello Director, bueno, sí hacer hincapié que es muy importante, sobre todo, lo que usted acaba de comentar, que ya se están haciendo las estrategias pertinentes y que para el ejercicio que se había transcurrido como el 2024, para no caer en esta situación de los pagos extemporáneos, porque al final de cuentas sí representa una cantidad significativa, que de alguna u otra manera, debido a que no se pagaron oportunamente o se enteró el Impuesto Sobre la Renta o algún otro impuesto, se cayó a que se tuviera que pagar \$1'800,000 (Un millón ochocientos mil pesos m.n.), casi \$2'000,000 (Dos millones de pesos m.n.) y en el cual de alguna u otra manera, viene a apoyarlos ustedes, para algo más que se llegue a requerir en la Escuela. Y también, bueno, solicitarle ahí la parte de los bienes inmuebles no reevaluados, bueno, apegarnos a lo que nos está marcando por parte de la Auditoría Superior, que al final de cuentas es el que rige por el tema del recurso público. Es cuanto mi Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	2 puntos	Media
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (6)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	70 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 141 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

- | | |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| Dip. Liliana Michel Sánchez Allende | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Dunnia Montserrat Murillo López | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la Cuenta Pública |

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Vanesa

(Handwritten signature)



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Sepúlveda Lee, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 11 de diciembre de 1992, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la ley que crea el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** La prestación de los servicios de Educación Pública que sean transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno Estatal, en los términos de los convenios respectivos, así como promover e impartir la Educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, considerando que la misma es un proceso permanente de mejora del ser humano que contribuye a su desarrollo integral y es factor determinante para la adquisición de conocimiento y solidaridad social, en consonancia con los principios establecidos en el Art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025		30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/721/2025		06-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 14,584'835,994
Egresos	\$ 14,571'289,498
Ahorro	\$ 13'546,496

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 35 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones preliminares, misma que incluyó 1 resultado con observación, que fue solventado antes de la integración del presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California presenta un total de cuatro programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual diez indicadores de gestión reflejado a través de Matriz de Indicador de Resultados (MIR), los cuales se sustentan dentro de los Programas 007, 075, 078 y 198, impulsando la perspectiva de género en dicha Entidad, determinando como muestra selectiva de la revisión el Programa 007 denominado "Gestión y Transformación de la Política Institucional", el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento, vinculado con la siguiente meta:
 - "Implementar estrategias pedagógicas en centros educativos y oficinas administrativas de la secretaría de educación que permitan promover y fortalecer la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer".

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 22,160 plazas de las cuales 15,106 son mujeres y 7,054 hombres, correspondientes al 68% y 32%, respectivamente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, presenta una seguridad razonable en la elaboración de los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
20	<p>El Instituto durante el ejercicio adquirió servicios de mantenimiento para los Centros Educativos en el Estado, por un importe de \$21'922,084.00, sin haberse celebrado contratos, de acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; así mismo, los pagos en conjunto exceden de los montos máximos autorizados para realizar adjudicación directa.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
22	<p>De la revisión de servicios generales se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. El Instituto celebró contratos de adquisición de póliza de seguros para alumnos de educación básica por un importe de \$13'350,567.00 sin acreditar el supuesto de excepción señalado en la Fracción IV del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.II. El Instituto celebró contratos de adquisición de póliza de seguro institucional para personal activo, pensionados y jubilados por un importe de \$31'341,373.00 sin acreditar el supuesto de excepción señalado en las Fracciones III y IV del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. <p><i>Recurrente: Sí</i></p>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
17	<p>El Instituto no efectuó retenciones del Impuesto Sobre la Renta en lo concerniente al pago de nómina con Fondo Compensatorio (FONE) durante el ejercicio fiscal 2023 por un importe de \$198'319,805.00. Así mismo, no fueron enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), incumpliendo con lo establecido en los Artículos 94 y 96 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

		<p>De la revisión de Materiales y Suministros y Servicios Generales, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. En la cuenta de "Arrendamiento de equipo de transporte", la Entidad no cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos por el periodo de marzo de diciembre de 2023 por un importe de \$2'050,617 y por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$1'320,213.II. En la cuenta "Vestuarios y uniformes" el Instituto registró gastos por un importe de \$59'998,992 por concepto de adquisición de uniformes y calzado escolar para alumnos de educación básica sin contar con documentación emitida por ISEP como evidencia de la entrada al almacén de los bienes adquiridos.III. En la cuenta "Otros gastos por responsabilidades" la Entidad registró erogaciones por concepto de contratación de póliza de seguro escolar para alumnos de educación básica, detectando falta de documentación como se describe a continuación:<ol style="list-style-type: none">a) Evidencia de la recepción de posters, con la información básica del seguro escolar.b) Justificación para la realización de convenio modificatorio por un importe de \$1'055,925 con la compañía de seguros.IV. En la cuenta "Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración" el Instituto registró gastos por un importe de \$1'363,516 por servicios de mantenimiento a aires acondicionados sin contar con contrato que avale los servicios prestados, careciendo de documentación y evidencia de haberse prestado el servicio, así como la falta de póliza de pago con la documentación soporte de los pagos realizados.V. En la cuenta "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte", se efectuaron erogaciones por un importe de \$1'346,841 por conceptos denominados "Apoyo a supervisores para mantenimiento de vehículos", observando lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a) La Entidad no cuenta con lineamientos o normatividad establecida que regule el pago de este beneficio, así como documento en el cual se autorice al Instituto otorgar tal remuneración y las personas autorizadas para recibirla.b) El pago a los trabajadores por este "Apoyo" no se integra a las nóminas de personal como percepciones del trabajador para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, así mismo no se registra en las cuentas contables destinadas para registro de Servicios Personales, y a su vez integrarlo a las partidas presupuestales correspondientes.															
33		<p>Recurrente: Sí</p> <p>De la revisión de Bancos/Tesorería se verificó la integridad de las cuentas bancarias, solicitando las confirmaciones bancarias respectivas, resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. La Entidad no presentó conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a HSBC, Scotiabank Inverlat, y Banorte.II. La Entidad presenta 6 cuentas bancarias correspondientes a programas específicos o fondos federales de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, que presentaron movimientos durante el ejercicio y mantienen saldo contable al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$ 904,330 y \$(123,935).III. La Entidad presenta cuentas bancarias con saldos contrarios a su naturaleza, por un importe de \$(1'027,649.00).															
61		<p>Recurrente: Sí</p> <p>Se verificó que la Entidad contara con las conciliaciones bancarias de las cuentas que revela la Entidad en su información financiera, resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Fueron detectadas 12 cuentas bancarias utilizadas para efectuar depósitos y erogaciones correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX/EDINEN2023), mismas que el Instituto no revela en sus estados financieros.II. La Entidad presenta conciliaciones bancarias con partidas antiguas pendientes de depurar, mismas que al 30 de junio de 2024 persisten en conciliación, como a continuación se detalla:															
62		<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th><th>IMPORTE NEGATIVO</th></tr></thead><tbody><tr><td>CARGOS ISEP</td><td>\$ 429,016</td><td></td></tr><tr><td>CARGOS DEL BANCO</td><td>4,083,285</td><td></td></tr><tr><td>CRÉDITOS ISEP</td><td>2,114,941</td><td>\$ -362,926</td></tr><tr><td>CRÉDITOS BANCO</td><td>4,276,416</td><td></td></tr></tbody></table> <p>III. La Entidad presentó movimientos contables en cuentas bancarias que no corresponden a la finalidad de las mismas, así como se detalla a continuación:</p>	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE NEGATIVO	CARGOS ISEP	\$ 429,016		CARGOS DEL BANCO	4,083,285		CRÉDITOS ISEP	2,114,941	\$ -362,926	CRÉDITOS BANCO	4,276,416	
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE NEGATIVO															
CARGOS ISEP	\$ 429,016																
CARGOS DEL BANCO	4,083,285																
CRÉDITOS ISEP	2,114,941	\$ -362,926															
CRÉDITOS BANCO	4,276,416																



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<p>a) El Instituto utilizó la cuenta bancaria "ISSSTE JUBILADOS" para traspasos a otras cuentas bancarias de la Entidad, que no corresponden al fin para el que fue creada. b) La Entidad utilizó la cuenta "ISEP/FONE NOMINA 2017", para traspasos a otras cuentas bancarias de la Entidad, que no corresponden al fin para el que fue creada.</p> <p>Recurrente: Sí</p>
63	<p>De la revisión del Rubro de "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" resultó lo siguiente:</p> <p>a) La Entidad presenta saldos antiguos al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a la cuenta "Otras cuentas por cobrar" por un importe de \$1'129,330.00.</p> <p>b) La Entidad presenta en la cuenta "Gastos por comprobar" saldos contables provenientes del ejercicio 2020 y 2021 que no han sido comprobados o recuperados al 31 de diciembre del 2023 por un importe de \$ 381,287.00.</p> <p>c) El Instituto presenta saldos contables provenientes de 2019 a 2022 correspondiente a la cuenta "Otros deudores diversos" que no han sido recuperados al 31 de diciembre de 2023, por un importe total de \$2'142,030.00, los cuales corresponden a gastos por comprobar por viáticos, anticipos de sueldos, montos por recuperar de sueldos pagados en demasia y saldos por recuperar por duplicidad de pensión alimenticia.</p> <p>d) La Entidad presenta saldos antiguos en la cuenta "Documentos por cobrar a largo plazo" por un importe de \$ 146'588,199.00, por concepto de "Programa de Apoyos Educativos", sin contar el Instituto con un padrón que muestre los saldos individuales de los deudores para cotejar los saldos y que éstos correspondan a los presentados en registros contables.</p> <p>e) En la cuenta "Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo", la Entidad presenta un importe de \$ 17'262,878.00, de saldos que provienen de ejercicios anteriores, que no han sido recuperados o cancelados a la fecha.</p> <p>Recurrente: Sí</p>
69	<p>La Entidad presenta en sus cuentas de pasivo saldos por un importe de \$ 9'977,527.00, pendientes de devolución a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por pagos a trabajadores con licencia sin goce de sueldo, a trabajadores dados de baja de la dependencia o trabajadores identificados como decesos, que provienen desde el ejercicio 2015 al 2022, generando cargas financieras por la falta de reintegro a la TESOFE, así como se describe a continuación:</p> <p>a) Cuenta "Otras deudas comerciales por pagar a corto plazo" por saldos provenientes de los ejercicios 2019, 2021 y 2022, por un importe total de \$4'631,687.00.</p> <p>b) Cuenta "Otros documentos comerciales por pagar a largo plazo" por saldos provenientes de los ejercicios de 2015 a 2019, por un importe total de \$ 5'345,840.00.</p> <p>Recurrente: Sí</p>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Miguel Ángel Córdova Burgueño, Director de Recursos Financieros; el Lic. Gerardo Enrique Montoya López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como demás equipo de trabajo.

A continuación la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias, con su venia, Diputada Presidenta. Buenas tardes, la entidad no cuenta con los mecanismos y controles necesarios que conlleven al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes y servicios, así como el cumplimiento de contratos celebrados. Además, carecen de lineamientos para el otorgamiento de apoyos a supervisores que aseguren la correcta aplicación. ¿Qué acciones están realizando para...? O ¿Qué están



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

elaborando, para generar estos mecanismos administrativos y controles, para evitar que se repitan nuevamente en estas circunstancias? Es cuanto."

Posteriormente el Lic. Gerardo Enrique Montoya López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) expresa lo siguiente:

"Con su venia, Diputados, Diputadas, nada más voy a hacer una pequeña aclaración respecto a los Titulares que se encuentran hoy en la mesa de trabajo, se encuentra Eva Margarita, es la Directora de Recursos Financieros; el caso de mi compañero, el Director Miguel Ángel Córdoba, es el Director de Recursos Materiales y Servicios; y su servidor, Gerardo Montoya, de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; asimismo, me acompaña equipo técnico de las diferentes Direcciones y de la Dirección de Infraestructura Educativa. Empezando, Diputada, lo mencionaba de los dos casos de la normatividad, yo voy a explicar un poco de lo que estamos haciendo y el contexto específico del apoyo a supervisores. Aquí hay una particularidad que me gustaría contextualizar, este apoyo a supervisores se viene realizando desde hace más de 15, 20 años y esto es derivado de minutos de negociación que en su momento realizó la sección, los Representantes Sindicales de la parte Estatal y la parte Federal junto con la parte institucional. Entonces, aquí lo que se buscó, lo que se dio en ese momento, era apoyar y reconocer la función de supervisores y jefes de sector, derivado a que ellos utilizan sus recursos, en este caso la parte vehicular. Ellos utilizan su vehículo y hay un desgaste derivado de las zonas educativas que tienen que estar haciendo los recorridos y eventualmente atender la necesidad educativa. ¿Qué es lo que sucede? En estas minutos se plasma que es un apoyo derivado de la función. Entonces, como es un apoyo, en las minutos se estableció en la partida 40000 de ayudas. Entonces ¿Qué es lo que pasa? Entra FONE en el 2014 y nos cambian las fuentes de financiamiento o qué podemos utilizar para poder seguir apoyando a los maestros y se cambia la fuente de financiamiento. Pero como menciona la observación de la Auditoría, esas minutos tienen más de 5, 8 años y no se actualizaron. Actualmente, ya existe una propuesta del lineamiento en donde estamos fusionando, porque existe una Ley Federal que se llama Ley... Lo voy a leer tal cual, que es: La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, como lo saben, la mayor parte de nuestro recurso es Federal, entonces tenemos esa figura en la parte de ISEP. Entonces, lo que queremos es regularizar, ya que hay conceptos que mencionan que no son susceptibles de entrar a la nómina grupo 10,000, sino, que es como un gasto a comprobar. Entonces, aquí lo que estamos haciendo es hacer un híbrido en el sentido de poder fusionar lo que nos dice la normatividad de la parte Federal y al mismo tiempo poder seguir apoyando a los supervisores derivado de todos los trabajos que han venido haciendo y la función que realizan. Entonces, bajo esa premisa y ese contexto, este proyecto actualmente se está trabajando entre la Dirección de Materiales, en el caso de Infraestructura, recursos financieros y la parte presupuestal para abarcar todo lo que estoy mencionando, partidas, fuentes de financiamiento, que no sea un problema la comprobación o en este caso, que no ande viajando una cuenta contable en la contabilidad, vaya la redundancia y esto es 2023, no esperamos, tenemos y vamos a tener que mostrar este proyecto para validación de desarrollo institucional y en su momento cuando la Auditoría llegue, poder mostrar los avances de lo que tenemos. Eso es respecto al servicio de mantenimiento de supervisores. Para la otra pregunta, le cedo la voz a mi compañero Miguel Ángel Córdoba."

Por consiguiente el Lic. Miguel Ángel Córdoba Burgueño, Director de Recursos Materiales y Servicios del ISEP hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muchas gracias Director, muy buenos días, Diputadas y Diputados, muchas gracias por el planteamiento, Diputada Teresita. Solamente hacer la aclaración que este Instituto sigue al pie de la letra lo que establece la Ley de Adquisiciones, así como el Reglamento Interno para cualquier tipo de adquisición, salvo aquellas excepciones que por el tipo de servicio que se plantee utilizar aquí en el Instituto, llámese alguna emergencia o demás, no se dé el caso de hacer una contratación vía cualquiera de los casos que establezca la Ley de Adquisiciones, si tiene alguna precisión sobre determinada actividad o servicio, con gusto lo vamos a plantear y establecer la información en la mesa."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien Diputada ¿Satisfecha con la respuesta?"

Posteriormente la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, muchas gracias, me van a hacer llegar una información ¿Correcto?"

Enseguida el Lic. Miguel Ángel Córdoba Burgueño, Director de Recursos Materiales y Servicios del ISEP expresa lo siguiente:

"Es correcto."

La Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ok, nada más esperar la información, por favor, muchas gracias por su respuesta. Es cuanto."

Subsecuentemente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bueno, su servidora quiere hacer una participación, si me permiten. Vemos dentro de una de las recomendaciones que hace la Auditoría dentro del resultado 33 de revisión de materiales, suministros y servicios generales, yo recuerdo que la cuenta pública anterior sobre el tema de vestuarios y uniformes, había una observación por parte de la Auditoría, si me equivoco, ahí me rectifican con respecto a la comprobación de la entrega de algunos uniformes en la muestra que se revisó, donde hacían también recomendaciones de atender. Veo que en esta cuenta pública está atendida tal recomendación, porque ya no la observan, pero sí observan el tema del ingreso de estos materiales dentro de lo que son almacenes. Preguntarles, actualmente si ¿Ya está atendida esta recomendación? Y que nos pudieran comentar ¿Cómo la están atendiendo? Gracias."

Consecutivamente el Lic. Miguel Ángel Córdoba Burgueño, Director de Recursos Materiales y Servicios del ISEP expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Diputada, por el cuestionamiento. Primero que nada, establecer que ya se atendió la recomendación, en este caso, teníamos para la cuenta pública del 2023 la observación al respecto de las remisiones que se entregaban por parte, cada uno de los almacenes de cada una de las Delegaciones del ISEP y de la Secretaría de Educación en el Estado, donde se establecía la recepción propia y unitaria de cada uno de estos, sin embargo, tenía bien la Auditoría observar que necesitábamos establecer de manera formal, que el Instituto hiciera cuenta que se recibía el paquete completo y que no fuera disperso en cada una de las Delegaciones. Ya se atendió, incluso hay un nuevo proyecto de lineamientos para la entrega en almacenes de cada uno de los productos que se reciben acá en el Instituto, el cual, sin problema alguno, podemos hacérselo llegar para que tengan bien a su revisión."

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Entonces, aplicaron lineamientos derivado de esa recomendación?"

Continuamente el Lic. Miguel Ángel Córdoba Burgueño, Director de Recursos Materiales y Servicios del ISEP expresa lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Es Correcto."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (5)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (7)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	66 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 142 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

- | | |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| Dip. Liliana Michel Sánchez Allende | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Julia Andrea González Quiroz | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Dunnia Montserrat Murillo López | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. María Yolanda Gaona Medina | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza | A favor de aprobar la Cuenta Pública |
| Dip. Alejandra María Ang Hernández | A favor de aprobar la Cuenta Pública |

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Auditor de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Desarrollo Social Municipal (DESOM Tijuana), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
C. Alfonso Ravelo Valenzuela, Encargado de despacho (del 1ro. de enero de 2023 al 16 de marzo de 2023), Director (del 17 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de agosto de 1993.
- **Objeto:** Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto

Oficio



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	Número	Fecha								
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-mayo-2025								
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/736/2025	10-junio-2025								
• Total Ingresos y Egresos Presupuestales:										
<table border="1"><thead><tr><th>Concepto</th><th>Monto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos</td><td>\$ 25'979,561</td></tr><tr><td>Egresos</td><td>\$ 24'667,847</td></tr><tr><td>Ahorro</td><td>\$ 1'311,714</td></tr></tbody></table>			Concepto	Monto	Ingresos	\$ 25'979,561	Egresos	\$ 24'667,847	Ahorro	\$ 1'311,714
Concepto	Monto									
Ingresos	\$ 25'979,561									
Egresos	\$ 24'667,847									
Ahorro	\$ 1'311,714									

• **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

• **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares generando 4 resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual de Auditoría.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

- a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
- b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, Desarrollo Social Municipal (DESM) presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
- c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión, reflejados a través de matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
1.- Porcentaje de informe de las y los beneficiarios, el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 27 mujeres y 15 hombres, correspondientes al 64% y 36%, respectivamente.

• **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) **Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:**

I) De la revisión física al Programa 79 "Desarrollo Social Municipal", se encontró que este se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo Tijuana (2022-2024).

OBJETIVO 4.1. Ciudad para todos; ESTRATEGIA: Convergencia de acciones para la generación de espacios que atiendan a todas las personas; LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1.8. Beneficiar a la población de escasos recursos con apoyos económicos.
- 4.1.1.9. Entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos.
- 4.1.1.13 Brindar apoyos económicos a familias de la tercera edad.
- 4.1.1.52 Brindar apoyos económicos a personas con discapacidad.

COMPONENTE P1C1A1 "Gestión de Servicios Integrados y de Asistencia Social a la Ciudadanía".

COMPONENTE P1C1A2 "Entrega de Apoyos Económicos a Personas en Situación de Marginación Social". Lo que indica cumplimiento del propósito institucional de fortalecer las acciones para lograr un bienestar que permita lograr una calidad de Vida y el Desarrollo Incluyente de los ciudadanos de Tijuana a través de las políticas nacionales que están enfocadas en el desarrollo social, e impulso a los programas que permiten la atención de poblaciones de adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad y todo tijuanense que requiera algún tipo de asistencia social.

Para lo cual se llevaron a cabo 4 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño resultando 4 observaciones las cuales fue solventada 1; con 3 recomendaciones, antes de la emisión del presente Informe Individual. De un análisis realizado al Programa Operativo Anual donde se desglosan las actividades en "componentes" se desprende un cumplimiento del 100% de las metas.

b) **Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias**



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

La Entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse auditoría de desempeño.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Desarrollo Social Municipal, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
12	No determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>
14	No efectuó el cálculo correcto del 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
2 (Desempeño)	No se encontró las reglas de operación para el Programa 79 "Desarrollo Social Municipal". <i>Recurrente: NO</i>
3 (Desempeño)	La base de datos de los beneficiarios se encuentra insuficiente y repetitiva; al mismo tiempo no cuenta con algunos datos como la dirección de la población objetivo en su componente P1C1A1. <i>Recurrente: NO</i>
4 (Desempeño)	La base de datos de los beneficiarios se encuentra insuficiente y repetitiva; al mismo tiempo no cuenta con algunos datos como la dirección de la población objetivo en su componente P1C1A2. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Ariana Yanira Guerrero Huerta, Directora de la Entidad y el Mtro. Juan Adolfo Cortes Alameda, Subdirector Administrativo.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenas tardes, sea bienvenida usted el día de hoy, Directora Ariana Guerrero Huerta. Preguntarles sobre la meta que ustedes tuvieron en el 2023, sobre apoyos a la población de mujeres y hombres en situación de marginación social entregados. Este indicador evalúa el cumplimiento de la meta y se limita a dar un informe de las y los beneficiarios. Pero me gustaría saber ¿Cómo operan este tipo de programas? ¿Cómo plantean esta distribución? ¿Cuál es el trabajo de campo que se hace? ¿Qué criterios utilizan para hacer las entregas de apoyos? Y si ¿Hay inclusión también de mujeres? Saber cantidades. Es cuanto."

Posteriormente la Lic. Arianna Yanira Guerrero Huerta, Directora del Desarrollo Social Municipal (DESOM TIJUANA) hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Buenas tardes. Sí, mire, le comento, nosotros damos atención directa en las comunidades, estar muy cerca de la de la población, de ver las necesidades, así es, estamos en todas las zonas de más alta marginidad, más alta población con necesidad. Y nosotros llevamos... Hacemos... Toda la semana traemos trabajo en campo, atendemos gestiones, así también, la gente se acerca a hacernos las peticiones de visita a sus comunidades y vamos y le damos la atención. También



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"hacemos unas jornadas por semana en diferentes comunidades de cada demarcación para poder llegar a todas las comunidades que nos están solicitando el apoyo."

Acto seguido la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muchas gracias por su participación. Es importante tener claro al momento de que se trabaje en territorio, identificar... Claro que hay zonas de mayor necesidad y de vulnerabilidad, hay ciertas zonas donde se debe de enfocar, principalmente en la periferia o también las personas que están en situación de calle o abandono del Estado. Entonces, es importante que tengan muy claras cuáles son las reglas de operación cuando van a ejecutar los programas sociales. Es cuanto Diputada Presidenta."

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace en el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias, Diputada. Bueno, su servidora va a hacer una pregunta. Yo nada más con respecto a... No me queda claro, tenemos entendido que en Tijuana hay una Secretaría de Bienestar, no me queda claro en este caso por la Dirección de Desarrollo Municipal, es una paramunicipal ¿Cuál es la diferencia en la estructura con respecto a la Secretaría de Bienestar? Y prácticamente si nos pudiera decir ¿Cuáles son las funciones que hace esta paramunicipal?"

Continuamente la Lic. Arianna Yanira Guerrero Huerta, Directora de DESOM TIJUANA hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, mire, nosotros como paramunicipal damos atención a toda la población, nuestros apoyos van dirigidos mucho a adultos mayores, a personas de situación de calle, a mujeres víctimas de violencia, nosotros atendemos a todo tipo de personas y la Secretaría de Bienestar, ellos llevan a cabo la coordinación de todas las paramunicipales que son en las que estamos nosotros. Pero en sí, nosotros llevamos esta atención directa como paramunicipal a las comunidades, a todas las comunidades en general, damos atención a todas las personas."

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Le vamos a pedir a la Auditoría, que nos haga Auditor, que pudiera revisar con respecto a la estructura, para poder conocer bien las características, sobre todo, las funciones de cada una de ellas. Gracias."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (3)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	79 puntos	



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 143 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Desarrollo Social Municipal (DESOM Tijuana), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Vanesa Sepúlveda Lee, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, Baja California (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 1 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto No. 246, mediante el cual la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California declaró la creación del Municipio de San Felipe.
- **Objeto:** Gestionar los intereses de la comunidad cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, impulsando programas en materia de seguridad pública, culturales y deportivas, erradicación de violencia de género en el ámbito de su competencia, así como el mejoramiento de espacios públicos, alumbrado público y vialidades, apoyos a instituciones educativas y a personas en situación de vulnerabilidad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Fecha
Número		
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/714/2025	10-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 188'700,384
Egresos	\$ 176'985,346
Ahorro	\$ 11'715,038

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática presupuestal, se aplicaron 30 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y

(Handwritten signature)



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

cualquier forma de discriminación de género si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Consejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe de Baja California, presentó un total de 4 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultado esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: El Consejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, de Baja California durante el ejercicio fiscal 2023 no incorporó a su Programa Operativo Anual Indicadores de gestión.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 63 mujeres y 182 hombres, correspondientes al 26% y 74%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, presenta una seguridad razonable, en los estados y la información financiera, así como los planes y programas institucionales, correspondientes a la cuenta pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
30	Se realizaron modificaciones al presupuesto de egresos sin solicitar antes la autorización del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe. <i>Recurrente: NO</i>
33	La Entidad no cuenta con Normas para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Capacitación de los Servidores Públicos del Municipio que garantice que mujeres y hombres reciban las mismas oportunidades. <i>Recurrente: NO</i>
46	Partidas en conciliación sin aclarar. <i>Recurrente: NO</i>
6-OP	De la revisión a los contratos ejecutados por el Concejo, se observó que el total de obra adjudicada bajo el proceso de invitación simplificada representa el 52.58% del presupuesto autorizado para ejercer en obra pública, incumpliendo con el 35% establecido en la normatividad vigente establecida. <i>Recurrente: NO</i>
7-OP	En contrato de obra se observó que las bases de licitación no se fundamentaron con la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>
10-OP	En contrato de obra se observa que se realizó bajo el esquema de prestación de servicios y no de obra pública, por lo que el contrato debió realizarse al amparo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe y la C.P. Mónica Orr Daza, Tesorera Municipal.

A continuación la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Buenas tardes Presidente, a nuestra Tesorera Regidora, me da mucho gusto verles, aunque sea por pantalla, soy muy consciente del desarrollo y el trabajo que han tenido hoy como municipio, pero en su momento como Consejo también. Tenemos 27 observaciones, 21 totalmente solventadas, la verdad es que eso habla del trabajo que tienes Mónica, entonces, debes sentirte muy contenta de cómo lo están llevando a cabo. En estas recomendaciones, sobre los 13... En el resultado número 30 sobre las 13 modificaciones presupuestales, vimos que hubo afectaciones al presupuesto de egresos y que no se solicitó antes la autorización del Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, me gustaría que pudiéramos ahondar un poquito más en el desarrollo de esa información, para tener el contexto del porqué se realizó; y en el 33, la entidad no cuenta con normas generales para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de los servidores públicos del municipio, que garanticen que mujeres y hombres reciban las mismas oportunidades, ese tema lo maneja perfectamente mi compañera y vecina aquí al lado Michel Sánchez, estoy segura de que lo tomará ella en sus manos en su participación. Entonces, si esa la quieras dejar en pausa, solo quería que la tuvieras de una vez a la mano. Y otra que me llamó muchísimo la atención, es que en el resultado 07/OP en un contrato se observó que las bases de licitación se fundamentaron en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lugar de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, estamos hablando del 07/OP y del resultado número 30. Es cuanto Presidenta."

Posteriormente el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Buenas tardes Presidenta Alejandra Ang, a toda la Comisión de Fiscalización del Congreso, muy buenas tardes a todos, a nuestro Auditor Arnulfo, buenas tardes, a todo el equipo que nos está escuchando, me acompaña el día de hoy la Contadora Mónica Orr como ya lo comentaron, la Regidora de la Comisión de Hacienda, Ana Karime, y la Síndica Procuradora, su servidor Presidente Municipal del municipio de San Felipe. Y le voy a ceder la palabra a la Contadora, aunque, quisiera responderla de manera particular, pero técnicamente creo que nos va a apoyar la Contadora Mónica y posteriormente le puedo abonar a las preguntas de la Diputada Dunnia. Adelante, le concedo la voz a la Tesorera Mónica Orr."

Por consiguiente la C.P. Mónica Orr Daza, Tesorera Municipal I Ayuntamiento de San Felipe hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Buenas tardes Diputadas, Diputados, Auditor Superior, con su venia Presidente. Diputada Dunnia muchas gracias por sus palabras, un honor los comentarios que usted nos hace a todo el equipo como autoridad. Respecto de las modificaciones que se realizaron en el ejercicio 2023 Diputada, comentarle, si bien es cierto la Ley es muy clara en cuanto a las fechas y en cuanto a los procedimientos que se deben llevar a cabo. Sí comentar y siempre lo hemos dicho, hemos siempre tratado de estar al margen de lo que corresponde a la legalidad. Sin embargo, 2022 y 2023 fueron ejercicios sumamente complicados para nosotros al no tener estadísticas hacia atrás. Entonces, 2022 como bien saben, se solicitó por ahí una prórroga para la entrega de cuenta pública, para poder realizar los registros correspondientes. En 2023, ya es un arrastre de todo ello sin tener previamente una estadística para poder hacer el presupuesto de egresos, que el presupuesto de egresos se planificó en 2022. Toda esta temática se lleva a que las partidas de repente no pudieran haber sido suficientes y con la intención de no parar la operatividad, es que se continúa, se hace un acuerdo, se presenta la propuesta a los Titulares, para poder dar seguimiento puntual a los gastos necesarios que en su momento se terminan las partidas como es el combustible, como es el pago de la nómina, también sumarle que el pago de la nómina se realiza por catorcena y este no puede parar. Entonces, para el cierre del ejercicio o para... Anticipándonos a un cierre del ejercicio, solicitamos por ahí el permiso del Cabildo, para que pudiéramos hacer un listado de todas estas modificaciones que se requerían para dar suficiencia en base al comportamiento del ejercicio y poder cerrarlo de manera correcta. Lo cual fue aprobado y obviamente todo comprobado, debidamente comprobado. ¿Por qué sucede esto? Al no tener como tal una... Hacer nuestras planeaciones sin una estadística hacia atrás. Todo esto fue comprobado al Cabildo, se entregaron cuentas y ellos nos aprueban estas modificaciones antes del cierre del ejercicio. Al momento de nosotros comparecer y explicarles el por qué estas modificaciones entre partidas, fue aprobado por el Cabildo. Básicamente hemos ido corrigiendo esta parte en los ejercicios posteriores

*A
EV*



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

¿Cómo? Buscando la manera de apegarnos ya un poco más o cada vez más a lo que realmente, a la operatividad de cada una de las unidades, tanto así, que en los posteriores ejercicios ha ido disminuyendo y actualmente estamos básicamente al pie, a la fecha con la normatividad, solicitando con anticipación al ya poder tener estadísticas. Eso sería referente a la primera pregunta Diputada. Con el tema de las normas de reclutamiento y contratación, comentarle que se está trabajando en los reglamentos. Actualmente contamos con ¿Cuántos reglamentos ya? 12 reglamentos aprobados, en todas las unidades estamos trabajando también con los manuales de procedimientos para su posterior presentación ante el Cabildo. Actualmente, como la Ley nos lo permite, la reglamentación con la que no se cuenta, nos estamos apegando supletoriamente con el Ayuntamiento de Mexicali. Entonces, decirle que sí se siguen los procedimientos conforme a una normativa, sin embargo, con los reglamentos propios, estamos trabajando en ello. Y respecto de la consulta de las bases de licitación fundamentadas en la Ley de Adquisiciones, básicamente son correcciones que se han ido aplicando en los posteriores ejercicios, en su momento la falta de personal, la falta de capacitación del mismo personal, nos llevó a tomar un reglamento que no correspondía, sin embargo, en ese mismo ejercicio se toman las medidas correspondientes y se busca que cerremos las últimas obras con las correcciones ya realizadas. Para 2024, ya nos encontramos con esa corrección ya aplicada dentro de los lineamientos con los que nos fundamentamos en los quehaceres municipales. Por mi parte es cuanto Presidente, no sé si guste aportar algo, muchas gracias."

Acto seguido el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Contadora Mónica. Precisamente para abonarle un poquito a sus preguntas, Diputada Dunnia, en lo que respecta a la primera, además de lo que ya comentó la Tesorera Mónica, la falta de los antecedentes que teníamos para la planificación de un presupuesto de egresos, también viene a pegarnos duro a nosotros en San Felipe el presupuesto que tenemos para el año, para el ejercicio. Realmente han sido unos años de mucha austeridad, donde a veces se le destina recursos a una partida y no nos es suficiente para poder salir del ejercicio, y a veces se nos presentan emergencias, como ya lo comenta aquí la Contadora, sobre todo en la prestación de los servicios públicos, que es donde más nos pega, por eso es que, de manera urgente, a veces se han tomado este tipo de iniciativas, pero siempre con el consenso y con la autorización de la mayoría, de la totalidad de los integrantes, en su momento está perfectamente documentado para poder solventar esta situación. Además de la segunda pregunta, de lo que respecta a la contratación de hombres y mujeres, nada más para que tengamos todos el dato, en San Felipe durante los últimos 3 años y medio, se han contratado a 84 mujeres y a 80 hombres, durante los últimos 3 años y medio. Eso quiere decir que vamos parejitos, 84 mujeres contra 80 hombres, para que también ustedes tengan esa información que es importante para el tema de la paridad de género y todo lo que tiene que ver con la perspectiva. Y como lo comenta la Contadora, seguimos trabajando, ya hemos aprobado en Cabildo 12 ordenamientos, 12 instrumentos, tenemos enfilado ya varios para poder seguir avanzando en el marco jurídico de nuestro municipio y tratamos de hacer lo mejor posible para que la transparencia, que por cierto tenemos la calificación hasta el primer trimestre del 2025, una calificación del 100% en materia de transparencia financiera por la CONAC, por la SEVAC y todo lo que refiere a las preguntas que nos hacen a través de la plataforma de los ciudadanos en materia de transparencia, también se ha dado cumplimiento y tenemos una constancia del 100% en su momento por el Instituto de Transparencia de Baja California. Eso sería todo por mi parte en esta intervención."

Posteriormente la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien. Le agradezco Presidente la información. Estoy segura que la Diputada Sánchez ahondará un poco más en la segunda recomendación que mencioné. Hay muchas cosas que el municipio de San Felipe no... No son necesariamente observables en esta cuenta, porque obviamente salen positivas; y yo estoy muy contenta con el resultado de hace 4 años que ustedes inician y que oficialmente el concejo arranca hoy municipio. Al día de hoy, si habláramos de infraestructura, salud, ambiente, educación, incluso la rampa que se construyó para nuestros pescadores, el número o la cantidad de calles que el día de hoy tienen pavimentación, aparte del haber entregado el 100% en transparencia, eso habla del amor que le tienen al municipio, de lo que están haciendo desde sus



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

escritorios, para lograr que el beneficio sea para todas y para todos. Por mi parte es cuanto Presidenta, gracias."

Enseguida la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bueno, aquí platicando en corto con la Diputada Dunnia, sí son muy importantes los lineamientos que ustedes tienen que emitir para garantizar en el reclutamiento y selección de personal, esta también paridad o integración en los diferentes espacios gubernamentales, escuché la cifra de 74, 80, si están muy cerca y a veces esto se puede dar por una muy buena voluntad del Gobierno, pero independientemente de eso, tiene que haber los lineamientos, porque luego el día de mañana, porque estos cargos, aunque son de mucha responsabilidad, son pasajeros, otras personas toman decisiones y tienen que encargarse de seguir cumpliendo lo que les corresponde y en este caso, este tipo de lineamientos nos ayudaría mucho a garantizar que este tipo de decisiones y de acciones se mantengan en el municipio. Nosotros ya presentamos, ya aprobamos una reforma hace poco sobre el tema de los gabinetes paritarios. En diciembre sería, creo que el último periodo en el que ustedes tendrían que cumplir, desconozco exactamente cómo está San Felipe, no es una observación de la Auditoría, pero si es una observación desde la Presidencia de la Comisión de Igualdad porque es mi deber estar impulsando que se garantice esta igualdad también dentro de las personas tomadoras de decisiones y además de estos lineamientos, es importante plantear algún programa de capacitación que ustedes tengan para las personas servidoras públicas, los diferentes protocolos al interior de las Instituciones, el acoso hostigamiento que puede haber en las víctimas y también como capacitar al personal que atiende a las víctimas y que atiende en general cualquier tema relacionado con la igualdad, prevención de violencias o la atención hacia las mujeres. Entonces, ese paquete como de actividades deben de retomarse, yo sé que al final son un nuevo municipio, yo podría decir que hay en desventaja otros que tienen más tiempo y que no han cumplido. Sin embargo, San Felipe ha nacido bien y tiene que darles seguimiento a estas recomendaciones. Ustedes ya saben que la capacitación ya es obligatoria, se aprobó la Ley Daryela, entonces ya estaremos llegando a los municipios para ir aterrizando bien este tema, pero ahorita ustedes, de hecho, los municipios están en el periodo de generar los lineamientos para operar la Ley de Daryela. La Ley Daryela son las reglas del juego, es en honor a una joven que fue víctima de feminicidio aquí en Mexicali y estamos honrando su memoria viva a través de la aplicación de este Ley, para que nunca más vuelva a haber una situación similar que es la omisión de la misma Institución, la revictimización y la idea aquí, es que ustedes en este periodo, en estos otros 6 meses que restan del año, tendrían que ya estar generando lineamientos para ver cómo van a operar las capacitaciones, porque la Ley de Daryela es la obligatoriedad y les da facultades, para que ustedes puedan hacerle ahí una llamadita de atención, un jalón de orejas, a aquellas personas servidoras públicas que no están asistiendo a las capacitaciones. Entonces, les ayuda a cumplir con su plan o con su programa de capacitación al interior del Gobierno. Es cuanto Diputada Presidenta."

Subsecuentemente el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe expresa lo siguiente:

"Tiene razón, estamos haciendo lo posible por generar ese marco legal que viene a ordenar toda la situación que sucede en temas de la paridad y lo que nos compete, el respeto entre los mismos trabajadores. En ese sentido Diputada, le comento que en la reforma que acaban de aprobar, hemos estado atentos también a ello, también como una estadística tenemos en nuestro gabinete a cuatro mujeres y a cinco hombres, eso también ya prácticamente lo tenemos cubierto, además de que estoy seguro que están enteradas de que el Cabildo de San Felipe se integra por nueve mujeres y tres hombres, y todas las capacitaciones que hemos promovido en San Felipe, que nos apoyan los Institutos de la Mujer del Gobierno Estatal y otros municipios, incluyendo de manera local también con la Unidad de IMMUJER que tenemos en el municipio de San Felipe, se está dando capacitaciones el tema de la paridad y además del respeto en el tema de los Derechos Humanos. Vamos a tomar su recomendación y por supuesto que vamos a cerrar este ejercicio con instrumentos que permitan el respeto hacia las mujeres y hacia los hombres de manera puntual y de manera puntual y de manera igual para todos, digamos. No sé si quiera comentar algo aquí la Regidora Karime, que también ha estado muy atenta a este tema y la Síndica Procuradora."

*AN
EN*



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Consecutivamente la Lic. Ana Karime Dávila García, Regidora del I Ayuntamiento de San Felipe hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Presidente, con su venia Diputadas, Diputados, Diputada Presidenta, Diputada Michel. Comentárselo que, desde el inicio del Concejo Municipal Fundacional, nos comprometimos a transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Por ello, trabajamos en coordinación con el Instituto de la Mujer del Estado Baja California, quien impartió diversas capacitaciones a las y los servidores municipales. Estas formaciones nos permitieron entender cómo aplicar un enfoque sensible con la equidad de género en nuestras decisiones y programas. Una de las acciones más importantes fue la capacitación especializada en la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género que impartió el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California, en ese entonces en el Consejo Municipal Fundacional y ese ejercicio fue de gran utilidad, porque nos permitió identificar y asignar recursos de manera justa y equitativa, priorizando programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres y de grupos en situación de vulnerabilidad. Gracias a esta formación y al compromiso del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, logramos la creación del Departamento Integral de la Mujer, el cual fue creado en el 2024, en el ejercicio 2024, una instancia clave que brinda atención integral, acompañamiento, apoyo directo a las mujeres de San Felipe, sobre todo, en temas relacionados con la prevención y la atención de la violencia de género. Además de la creación de este Departamento, hemos impulsado campañas de sensibilización, fomentamos la capacitación continua del personal municipal y fortalecimos la coordinación con instituciones estatales, todo eso con el mismo objetivo, el cual es garantizar a las mujeres de San Felipe una vida libre de violencia. Muchas gracias, es cuanto."

Subsiguientemente el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe expresa lo siguiente:

"Sería todo de nuestra parte Diputada."

Por consiguiente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muchas gracias por sus respuestas y la verdad reconozco la disposición y la voluntad política que hay para seguir construyendo a favor, sí de la comunidad, pero principalmente para las mujeres que son víctimas de esta violencia y que trabajen desde su prevención, y que las personas servidoras públicas acudan puntualmente y atiendan estas capacitaciones. Vamos a estar monitoreando su seguimiento y en lo que les pueda apoyar, aquí también estoy a la orden. Es cuanto."

Continuamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien. Bueno, yo nada más porque la Diputada Dunnia hizo mención de las recomendaciones que hace la Auditoría, sobre todo, de atender el tema de la reglamentación o de la normatividad que aún ustedes tienen pendiente. Bueno, ya se dieron cuenta de estas observaciones, es importante que ustedes trabajen en ellas. Sabemos que si bien ahora ya como municipio o ya como electos, ustedes primeramente fueron designados y ahora electos, ustedes ya tienen tiempo dentro de este encargo, entonces hay que apurarnos con esas recomendaciones, para que en el próximo ejercicio se sean atendidas. Como bien dijo la Diputada Michel, vamos a estar al pendiente de ellas y sobre todo eso, de que hacemos mucho hincapié dentro de la Comisión, las observaciones de la Auditoría, pero sobre todo, cuando son recurrentes, es una situación en la que si se vuelve a hacer, se vuelve a presentar esta situación, es que no están atendiendo tales recomendaciones, como quien dice, escuchan y no generan ninguna acción y eso es un evidente... Una demostración de incumplimiento, de desinterés y creo que ese no debe ser por parte de este nuevo municipio y que por lo que vemos, presenta muy pocas observaciones y eso es muy bueno para las primeras cuentas públicas. Es cuanto Diputado ¿Quién más continúa en el uso de la voz?"

[Handwritten signature]



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Prosiguiendo con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García expresa lo siguiente:

"Bien, gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros y a Funcionarios del primer Ayuntamiento de San Felipe. Ahorita algunas de las precisiones que hicieron las compañeras Diputadas que me antecedieron en el uso de la voz, precisan alguna de las inquietudes que me interesaba plantear. Si es importante ahorita analizar que esta es... En los dos años de la gestión que tuvieron como Concejo Fundacional, sería la segunda y la última que como concejo se estaría revisando en cuenta, el siguiente análisis ya sería como primer Ayuntamiento de San Felipe. Entonces, es muy importante la recapitulación de en todo caso las observaciones que se hagan a esta cuenta, porque siempre hay que ir mejorando y evitando las recurrencias, que no tienen, pero que justamente explican el detalle de... Precisamente la... Manejémoslo así, la palabra, la juventud del nuevo municipio, pero que a final de cuentas, bueno, me consta que desde el inicio y desde el primer ejercicio presupuestal, es más de hecho el planteamiento de su primera Ley de Ingresos, me consta que estuvieron trabajando directamente quienes integraron el Concejo junto con el apoyo de diferentes rutas de asesoría para presentar una buena primera Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos. Entonces, siempre sí es importante y eso se lo reconozco, que preguntan, que escuchan, que atienden y que corrigen las situaciones para un mejor desempeño. Me consta que ustedes sí lo han venido haciendo y espero que así lo sigan también aplicando. Desafortunadamente en otro municipio no sucedió lo mismo y desafortunadamente hubo una reprobación de las primeras cuentas públicas, que no es el caso de ustedes. Sin embargo, al final de cuentas aquí se resuelve conforme a las explicaciones y precisiones que se hacen, como el día de hoy seguramente lo harán en el caso de ustedes. En el tema de lo que ya comentaron de la paridad, es importante avanzarlo, si hay que seguir equilibrando la plantilla de personal en el sentido de que se logre alcanzar ese equilibrio entre las mujeres y hombres que trabajan en el municipio, como también en el gabinete que funcionan y que lo sigan así aplicando. Los programas también, ya dijeron que sí los hicieron con perspectiva de género, etcétera y esa parte es importante. Yo, hasta aquí sería mi intervención Diputada Presidenta y un saludo allá el Presidente Dagnino, la Contadora Mónica Orr, la Síndica Procuradora Esperanza Valverde y la Regidora Karime Dávila; un saludo al resto del Cabildo del municipio de San Felipe. Gracias Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones (6)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	89 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 144 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Julia Andrea González Quiroz

A favor de aprobar la Cuenta Pública
A favor de aprobar la Cuenta Pública



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Sara Caballero Ramírez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Consejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 27, Fracción XXVI y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el Artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, y mediante decreto No.46 del Poder Legislativo Estatal de fecha 12 de febrero de 2020, se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, el cual con fecha 27 de febrero de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado.
- **Objeto:** Regular los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, rastro, panteones, mercados públicos, parques y jardines, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/702/2025	30-mayo-2025	
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/710/2025	10-junio-2025	
• Total Ingresos y Egresos Presupuestales:			
Concepto	Monto		
Ingresos	\$ 393'353,099		
Egresos	\$ 336'142,649		
Ahorro	\$ 57'210,450		

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, presenta 14 Programas que incluyen 18 metas con el propósito de contribuir a la igualdad



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en su Programa Único que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- A través de Eventos, Actividades, Capacitaciones, Reportes entre otros, los cuales cumplen con un porcentaje del 75.82% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 108 mujeres y 218 hombres, correspondientes al 33% y 67%, respectivamente.

- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) **Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:**

De la revisión física al Programa 011 Atención Integral para la Inclusión y bienestar Social, se encontró que éste se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje II, Política social y Bienestar, al Plan Estatal de Desarrollo en el punto 7.1.- Bienestar para todos y todas. De igual forma se constató que el Programa se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 número 1 "1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables". Lo cual indica eficacia y calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el "Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza y vulnerabilidad de los habitantes de San Quintín". Para lo cual se llevaron a cabo 10 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño resultando 1 observación la cual fue solventada antes de la emisión del presente Informe Individual.

Por lo anterior, se determina qué existe un 100% de grado de cumplimiento en el programa 011 Atención Integral para la Inclusión y bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2023.

b) **Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias**

La entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse Auditoría de Desempeño.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
7	Falta de Concesión por Servicio de Arrastre y Almacenaje de Vehículos, en la que se establezcan derechos y obligaciones contractuales, desconociéndose la situación de 242 vehículos que fueron trasladados de las vías públicas a las instalaciones de 4 personas morales que prestan el servicio público de arrastre y almacenaje a la Entidad. <i>Recurrente: NO</i>
36	23 bajas de personal por concepto de finiquitos y/o liquidaciones por \$784,271, de las cuales en 6 existe diferencia en el cálculo por \$18,365, en 4 no existe evidencia documental del pago efectuado y en 6 no se pudo verificar el cálculo por la falta de soporte documental. <i>Recurrente: NO</i>
44	Servicios Generales por \$3'437,940 y Adquisición de Bienes Muebles por \$2'187,924, de los cuales no se localizaron por lo menos 3 cotizaciones. Adquisiciones de materiales y suministros por \$1'453,849 y Servicios Generales por \$442,800, de los cuales no se localizaron por lo menos 2 cotizaciones. Adquisición de Materiales y suministros por \$150,000, no se localizó por lo menos 1 cotización. <i>Recurrente: NO</i>
45b)	La Entidad efectuó pagos por \$1'740,000, por concepto de las licencias del software que se utiliza en la Recaudación de Rentas y Catastro, de los cuales no se proporcionó contrato de prestación de servicio, fue adjudicado en forma directa, debiendo ser a través de licitación pública.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: NO</i>
48	<p>Pago de arrendamiento vehicular por \$1'012,000 que corresponde a 16 Contratos, de los cuales 15 fueron suscritos con empleados que se desempeñan como Concejales, Directores, Secretaría General y Jefes de Departamento, a quienes se les paga mensualmente por el uso de su vehículo particular en el desempeño de sus funciones, de los cuales se revisaron \$174,000, resultando improcedente, toda vez que existe un conflicto de intereses al celebrar un contrato de arrendamiento para obtener un beneficio personal y al mismo tiempo desempeñar un cargo o comisión en el ente público que le provee de una fuente de ingresos por un servicio personal subordinado.</p> <p>7 vehículos arrendados están a nombre de personas distintas a los señalados en los contratos de arrendamiento, el cual se constató con las tarjetas de circulación y pólizas de seguro anexas a los contratos.</p> <p>Asimismo, no proporcionaron 1 contrato Administrativo de Arrendamiento de Unidad Vehicular con un arrendatario.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
53	<p>De la revisión a 11 Contratos de Servicios Profesionales del Ejercicio Fiscal 2023 por \$2'259,999, en 1 prestador de servicio no fue proporcionado los informes de actividades, en 2 no se encuentran datos de alta en el padrón de proveedores proporcionado por la Entidad y en 8 prestadores de servicios no se tiene evidencia por parte de la Entidad de recibir los servicios contratados.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
54	<p>Falta de cotizaciones requeridas y obtenidas durante el proceso de adjudicación y contratación de los servicios profesionales de 9 personas por \$1'911,999.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
66	<p>Incremento aprobado en el Grupo de Servicios Personales por \$15'499,777 que representa el 11.78%, superior al 3%.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
2	Derechos de cobros de Alumbrado Público establecidos en su Ley de Ingresos publicada, de los cuales en los registros contables no se detalló la obtención de los mismos.
6	Donativo en efectivo por \$689,342, de los cuales no se proporcionó escrito que indique el importe donado, aceptación del donativo por parte de su concejo y contrato de donación.
26	En el Presupuesto de Egresos, en el Grupo de Servicios Personales por \$147'086,191 no se incluyeron los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones.
28	De la verificación a los sueldos y niveles salariales de 16 empleados, la denominación de los puestos no se localizó en el Tabulador Salarial.
40	Pagos de servicios personales a 14 prestadores de servicios contratados como Honorarios Asimilables a Salarios por \$631,200, de los cuales no se efectuó el Timbrado de los Comprobantes Fiscales (CFDI).
41	16 Expedientes de Personal de nuevo ingresos que no cumplen con la totalidad de documentos requeridos por la Entidad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: NO</i>
42	De la revisión de 14 prestadores de servicios contratados como Honorarios Asimilables a Salarios por \$631,200, de 2 de ellos la Entidad no proporcionó los informes de actividades. <i>Recurrente: NO</i>
61	Modificación Presupuestal presentada de manera extemporánea al Congreso del Estado el 26 de abril de 2024. <i>Recurrente: Sí</i>
65	Falta de lineamientos que aseguren la Igualdad de Género en la contratación del personal. <i>Recurrente: Sí</i>
67	Diferencia de menos en el registro presupuestal por \$13'504,172, al comparar el cierre del ejercicio presupuestal de Inversión Pública contra el Programa Anual de Obra Pública reportado por la Dirección de Infraestructura. <i>Recurrente: NO</i>
70	Cierre del Ejercicio Presupuestal publicado en Periódico oficial del Estado extemporáneamente el 5 de julio de 2024. <i>Recurrente: NO</i>
73	En 9 Programas y 11 metas no alcanzaron su proyección anual en más del 50% y en 7 programas y 20 metas sobrepasaron su proyección anual en más del 50%, sin realizarse las modificaciones programáticas. <i>Recurrente: Sí</i>
90	La Entidad presenta en registros contables Fondo Fijo de Caja por \$37,250, del cual el encargado del citado fondo fue dado de baja en diciembre de 2023, sin haber reintegrado el recurso o en su caso efectuado la comprobación. <i>Recurrente: NO</i>
93	En 2 cuentas bancarias en las conciliaciones bancarias presenta partidas en tránsito, consistentes en cargos de la Entidad no considerados por el Banco por \$411,236 y abonos de la Entidad no correspondidos por el Banco por \$412,236, los cuales no han sido aclarados ni reconocidos contablemente o en su caso realizado el análisis para su depuración. <i>Recurrente: NO</i>
94	Falta de conciliación de saldos contables entre la Entidad y el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, los cuales provienen de ejercicios anteriores, sin que se hayan concluido las acciones para su recuperación o en su caso análisis para depuración del mismo. <i>Recurrente: NO</i>
99	Saldos en Cuentas por pagar con antigüedad mayor a un año y sin movimiento por \$813,575, de las cuales no se ha efectuado las acciones para su pago o análisis depurativo para su cancelación. <i>Recurrente: NO</i>
8-OP	En un contrato de obra pública se observa que el monto de la obra adjudicada directamente por la Entidad excede dicho límite y no corresponde al procedimiento de Adjudicación Directa. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Celeste Gómez Juárez, Tesorera Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín y demás equipo de trabajo, que al inicio de la sesión estuvo presente la Presidenta Municipal Miriam Cano, pero que se tuvo que retirar por cuestiones de agenda. Asimismo le cede el uso de la voz al Mtro.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Ramón Iván Duarte Córdova, Secretario General de Gobierno del I Ayuntamiento de San Quintín, quien comenta lo siguiente:

"Muy buenas tardes a todos y a todas. Nos acompaña, me presento Iván Duarte Córdova, Secretario General del Ayuntamiento de San Quintín; nos acompaña la Oficial Mayor Berna Josefina Sepúlveda Álvarez; la Titular de la Tesorería Municipal, Celeste Gómez Juárez; así como personal de apoyo de ambas Dependencias para atender esta comparecencia con mucho gusto."

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias, con su venia, Diputada Presidenta, un saludo ahí al Ayuntamiento de San Quintín, así como a todo su equipo. Con respecto a las diferentes observaciones por parte de la Auditoría Superior, sí traemos ahí varios cuestionamientos; con respecto al cobro del derecho del alumbrado público que establece la Ley de Ingresos ¿Cuál es el motivo por el cual no se aplicó? Esa sería la primera pregunta. La segunda, con respecto a lo que se viene operando con cuatro Empresas sin contratos, ni concesiones formales para el arrastre y almacenamiento de vehículos, ¿cuál es el motivo por el cual no se llevaron a cabo este los contratos correspondientes? Como tercera pregunta, me llama mucho la atención con el tema de todo lo que representan las adquisiciones, los servicios, ¿cuál es el motivo por el cual no se acató o no se dio seguimiento al Reglamento de Adquisiciones?, porque lo voy a generalizar, son varias acciones de contrataciones que se hicieron pasando sobre este reglamento, ya vemos ahí las cantidades que van arriba del \$1'000,000 (Un millón de pesos m.n.). Y también, ¿cuál es el motivo por el cual se publicó con 66 días de atraso el cierre presupuestal del 2023, que se tiene que de alguna otra manera publicar? Y por último, de igual manera con respecto a la obra pública, ¿Por qué se llevó a cabo por más de \$4'000,000 (Cuatro millones de pesos m.n.), la adjudicación directa; yo lo que también quería preguntarle ahorita a ustedes que están en el Ayuntamiento de San Quintín, todas estas anomalías y esa sería mi última pregunta, que estamos viendo que sobresalen y que de alguna otra manera es el recurso público de cada uno de los ciudadanos, ¿qué estrategias ustedes están implementando, para que esto no vuelva a pasar? Es cuanto, Diputada Presidenta."

Posteriormente el Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova, Secretario General de Gobierno del I Ayuntamiento de San Quintín hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí, claro que sí, voy a pasar el uso de la voz a la Licenciada Celeste Gómez para efecto que dé las explicaciones a las preguntas en tema de la Tesorería."

Por consiguiente la Lic. Celeste Gómez Juárez, Tesorera Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Diputadas y Diputados, con su venia, para dar respuesta a las preguntas de la Diputada Gaona. Bueno, en inicio, en el tema del DAP, no se inició este cobro, porque había un tema de la firma del convenio. Entonces, aun cuando no se estaba haciendo el registro en el tema del Concejo Fundacional, se estuvo cobrando por parte de Ensenada. En una de las observaciones ahí, es el tema que mencionaron, el tema del adeudo de Ensenada a San Quintín, esa es una de las razones, pero sí se cobró y en su momento cuando se hizo la firma del convenio, bueno, ese monto ya se dio más o menos en el 2024, no tengo ahorita la fecha exacta, pero sí se hizo. En el tema del atraso de las publicaciones, bueno, en el atraso de la publicación, más que nada aquí fue por los tiempos, obviamente teníamos aquí un tema de prácticamente a un año de haber iniciado, de hecho, el 2021 para nosotros fue muy atípico, porque realmente el Concejo empezó a funcionar en abril de 2021 aproximadamente, entonces, traímos ahí como que un desfase y por eso se, digo, no hay una situación más que... Esa es una de las tantas situaciones que se dieron en el tema del desfase, del atraso de la publicación del cierre



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

presupuestal que se hizo; y el otro tema es el de los arrastres, las adquisiciones y obra pública, creo que son las preguntas, en el caso de los arrastres, bueno, es un tema que en la actualidad ya se está subsanando, ya se subsanó prácticamente, porque se inició con el propio Reglamento de Tránsito que ya se está haciendo por parte de la Sindicatura; el otro tema es el proyecto del Reglamento de Arrastres, que también ya se está trabajando en la actualidad e igual, bueno, derivado del Reglamento de Arrastres, también se está viendo el almacenamiento de los vehículos del municipio y creo que por parte de la Tesorería sería... Es cuanto Diputada."

Acto seguido el Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova, Secretario General de Gobierno del I Ayuntamiento de San Quintín expresa lo siguiente:

"Estaríamos también, si me lo permiten las Diputaciones, dar el uso de la voz a la Oficial Mayor Brenda Josefina Sepúlveda, para que a través de su personal, dé completa la respuesta en relación a las adquisiciones durante el 2023."

Enseguida la Mtra. Brenda Josefina Sepúlveda Álvarez, Oficial Mayor del I Ayuntamiento de San Quintín expresa lo siguiente:

"Buenas tardes Diputados y Diputadas. Le concedo la palabra al Jefe de Recursos Materiales, para que nos conteste esta pregunta en relación a las adquisiciones."

Subsecuentemente el Lic. Esteban Daniel Hernández Munguía, Jefe de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del I Ayuntamiento de San Quintín hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Buenas tardes, mucho gusto. Mi nombre es Esteban Daniel Hernández Munguía, estoy a cargo de aquí del Área de Materiales en el tema de Adquisiciones. En base a la pregunta de las estrategias que se han implementado, es en base a los a las normativas, en ese momento se usaba supletoriamente el de Ensenada, entonces nos basamos en el Reglamento de Ensenada. Ahorita, actualmente ya tenemos nuestro reglamento que fue publicado el 2 de octubre del 2024 y nos estamos basando en la Ley de Adquisiciones del Estado de Baja California y es la manera que estamos implementando y dejando los procedimientos bien establecidos, bien fundamentados y soportados. Sería todo, es cuanto Diputada."

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien. Diputada Gaona ¿Satisfecha con las respuestas?"

Consecutivamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, nada más ahí, en esa parte entendemos que San Quintín es un Ayuntamiento de nueva creación, en esa parte sí les pediría a todos ustedes y sobre todo a la Alcaldesa, el seguimiento, sabemos que se están implementando los Reglamentos, las Leyes, pero al final de cuentas hay que acatarlo, hay Ayuntamientos que ya tienen mucho más tiempo y no traen tantas observaciones como este que va iniciando. Entonces, esa parte yo les llamaría, les haría un llamado de cumplir, sobre todo, apegarse a las Leyes y al Reglamento, porque al final de cuentas ¿Qué es lo que busca el ciudadano? Que se transparente el recurso de la mejor manera y sobre todo su aplicación. Es cuanto Diputada Presidenta."

Subsiguientemente la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeros ciudadanos sanquintenses, a mí me da muchísima pena como representante del Valle, que sigamos teniendo este tipo de acciones o de observaciones después de 3 años, dado que ya no podemos hablar de ser un municipio, como lo manifestó, algunos de ustedes no estuvieron, pero lo manifestó en su momento el antiguo Concejal Presidente, que básicamente era por ignorancia que se estaban cometiendo tantos errores. Ya no podemos usar esa justificación, menos sabiendo que la antes Concejera, hoy Celeste, que también está en la mesa, ya tiene conocimiento de todos y de cada uno de ellos, debe tener conocimiento. Entonces, con mucha más precisión debieran ser respuestas que llamaran más allá a una acción. Estas observaciones, como lo manifestó hace un momento la Diputada Presidenta en otra cuenta, se escuchan y deben tener acciones, es decir, deben resolverse para que en el siguiente ejercicio fiscal tengamos la solución en nuestras manos. Es penoso para el municipio de San Quintín y triste, porque teníamos muchas esperanzas a lo que pudiera suceder como primer Ayuntamiento. Hoy bien, yo la verdad de las 37 observaciones y solamente 12 solventadas, tenía la esperanza de que fueran muchas más, que en sus manos tuvieran las correcciones adecuadas para el año, que obviamente no les pertenece, a la mayoría de los que están en este momento en la mesa no les pertenece, pero eso no nos exime de responsabilidades. Voy a enviar por escrito las diferentes observaciones, porque la verdad creo que el tiempo no me alcanzaría para justificarlos y por supuesto también las haría públicas en su momento para que el municipio de San Quintín y los ciudadanos tengan las observaciones que así correspondan. Son demasiadas observaciones, demasiadas responsabilidades y aquí se haría también un llamado a la Auditoría Superior del Estado, a tener una sanción que corresponda adecuadamente a este Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, con una cuenta que hagamos lo propio, estoy segura de que muchas otras tomarían rienda sobre cualquier asunto, que se manifieste a favor de la transparencia y de lo que tanto requiere el ciudadano de Baja California. Diputada Presidenta, me voy a abstener de las preguntas, pero si las haré públicas en su momento."

Por consiguiente el Diputado Juan Manuel Molina García hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, con su permiso Diputada Presidenta. En el seguimiento de la construcción del municipio de San Quintín, nos tocó aquí en la Legislatura vivir varios momentos en los cuales precisamente se buscó consolidar este proyecto, que sigo yo considerando que era lo correcto de hacer, era necesario, la gente de San Quintín necesitaba tener su propia representación, ser gobernado por la gente de San Quintín con conocimiento de las necesidades de San Quintín y que seguramente habrán de alcanzar la prosperidad que en otros momentos se les negó. En esa parte seguimos convencidos de que en el Congreso hicimos lo correcto. Sí es muy importante precisar de que en el análisis de las últimas cuentas públicas, se les hicieron una serie de recomendaciones desde el principio, muchísimas, se les ofreció orientación, apoyo a quienes integraron al Concejo Municipal Fundacional y desafortunadamente no las tomaron y continuaron las recurrencias, las situaciones que es ahora obligación del Ayuntamiento Constitucional corregir, enmendar y procurar que estas situaciones no vuelvan a suceder. Hay cosas todavía por analizar de aquellos ejercicios, la Auditoría tiene dentro de sus facultades precisamente el seguimiento de algunas de las que se hicieron y lo vuelvo a decir, la recomendación para el actual Ayuntamiento es no repetir, no recurrir en lo que ya se señaló y que motivó en el caso de las dos primeras cuentas públicas su reprobación. Ahorita ustedes como integrantes habrán de analizar la procedencia o no del análisis de la cuenta pública que analizan, pero tratándose de las anteriores, estas ya pasaron por el Pleno y no obtuvieron la aprobación. Entonces, lo vuelvo a decir como se lo dijimos también a quienes integran el Ayuntamiento de San Felipe, que de los detalles y de los errores hay que aprender, para no volverlos a cometer. Es hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta, gracias."

Continuamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Comentarles a los representantes o a quienes integran el primer Ayuntamiento de San Quintín, que lamentamos muchísimo los resultados de esta tercer cuenta con estas observaciones, estos hallazgos por parte de la Auditoría, porque hemos estado haciendo el trabajo dentro de esta



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Comisión, al momento de estar revisando las cuentas pasadas, de recomendaciones, mismas que también hace la Auditoría, que si bien sabemos que no es la misma administración que se encontraba o que está dando los hallazgos el día de hoy en estos Informes, si sabemos que hay funcionarios que también estuvieron en la administración pasada y la situación de estar escuchando constantemente, atender las recomendaciones y las observaciones, creo que ya es un tema de... No sé qué palabra utilizar, que definitivamente es una irresponsabilidad no estar atendiendo esto desde un inicio. Por parte de esta Comisión y de esta Presidencia hemos hecho lo que corresponde, también a la Auditoría encargarle muchísimo dentro de su Área de Dirección de Investigaciones lo pertinente, pero hemos hecho desde el periodo pasado de esta Legislatura, bueno, más bien la Legislatura pasada, sobre exhortos a Sindicatura para que atienda estas recomendaciones por parte de la Auditoría, no solo recomendaciones, los hallazgos. En esta Legislatura también hicimos lo propio, precisamente a Sindicatura para que nos informara qué había encontrado dentro de esta entrega-recepción y cuáles eran las acciones que había estado haciendo, porque lamentablemente vemos, como ya lo dije, una tercera cuenta con estas situaciones. Dentro de la información que nos envía el síndico, donde nos refiere que efectivamente ya se ha estado solicitando la información en el caso de algunos procedimientos o resultados dentro de cuenta pública que corresponde en el caso del 2022, porque solicitamos 2021 y 2022, mencionan que precisamente se hace una investigación, se requiere información al Oficial Mayor, se requiere también información en este caso a la Tesorería Municipal, de cuáles son las situaciones que generaron estas acciones que observa la Auditoría. Estaremos atentas o atentos dentro de esta Comisión de Fiscalización de los resultados que dé este inicio de investigación por parte de Sindicatura, pero sí es importante recalcar, que al encontrarse estas observaciones de manera recurrente y dentro de algunos Funcionarios que repiten en esta administración, sí se haga un ejercicio real de rendición de cuentas y, sobre todo, de atender esta situación. La siguiente cuenta pública que ya corresponda a su administración, definitivamente no puede presentar estas mismas situaciones, creo que ustedes al estar al frente de esta nueva administración o quienes continúen, ya definitivamente no puede ser esta situación de... Sindicatura hará lo pertinente, estaremos esperando también que Auditoría en base a lo que corresponde cuenta pública 22, inclusive cuenta 23, presente también las carpetas de investigación que se necesiten. Entonces, encargarles muchísimo, ustedes ya asumen a partir de esta comparecencia por parte de las y los integrantes de esta Comisión, la responsabilidad total en el conocimiento de estas situaciones y no volver a generar estas acciones. Es cuanto Diputado Secretario."

Posteriormente la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo solicito el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Con su permiso Presidenta. Buenas tardes al primer Ayuntamiento de San Quintín, buenas tardes otra vez a todas las personas presentes en esta sala. Tuve que preparar unas palabras de tantas cosas que observamos entre mi equipo y yo, muy lamentables, por cierto. Esta cuenta pública es un ejemplo de prácticas de un Gobierno que no debe ejercer el presupuesto sin considerar las consecuencias legales y administrativas para los Funcionarios o las Funcionarias a quienes se les confió un puesto. Se espera que el Gobierno actual no repita las mismas prácticas de la administración anterior o si no, estaremos exhibiendo así públicamente toda esta información que es muy lamentable, porque cuando nosotros los Diputados vamos a las colonias, ahí nos dice la gente, "Ay, la vi, la vi que estaba en el Congreso" Imagínense con cuanta emoción y yo salirles con que "uy, pero es que no saben de qué se trató, fulano, perengano, sutano, hicieron y deshicieron con el dinero de ustedes" Porque finalmente las Diputadas y los Diputados somos quienes vamos con los ciudadanos que confiaron en nosotras y por eso es que ustedes también están en estos espacios. Yo creo que es un buen ejercicio de analizar, de pensar en qué podemos mejorar y no volver a repetir esas prácticas, y salir con esto que la verdad es bien vergonzoso, a mí me da mucha pena. Es cuanto Presidenta."

Enseguida la Diputada Julia Andrea González Quiroz pide el uso de la voz para expresar lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Gracias Diputada Presidenta. De igual manera que las Diputaciones que hablaron antes que su servidora, comentar que es lamentable la situación de las cuentas públicas del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, si bien fue un municipio que tuvimos a bien en la Legislatura XXIII aprobar o realizar, nos tocó ver como el primer año no entregaron un presupuesto de ingresos, una Ley de Ingresos y se les dio tiempo de parte de esta Legislatura, 6 meses para poder presentarlo y obviamente la Auditoría estuvo ayudándoles en todo para que se pudiera realizar una Ley Adoc a las necesidades del municipio y dijimos, bueno, era su primer proyecto; después su primera cuenta pública que fue reprobada, dijimos, fue la primera, ya va la segunda, ahora va la tercera y lo que esperamos, como ya han dicho, de este primer Ayuntamiento encabezado por Miriam Cano, es que esto se solucione y que en los próximos años se puedan estar aquí revisando por las futuras Legislaturas, cuentas públicas sanas para el municipio de San Quintín, que es lo que merecen las y los sanquintinenses. Es cuanto Presidenta."

Concluidas las participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 135 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Finalizadas las votaciones, la Diputada Presidenta solicita al Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, exponga el cuadro de parámetros cuantitativos, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	2 puntos	Baja
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (17)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (5)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (8)	4 puntos	Baja
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	59 puntos	

Concluido el quinto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta da lectura al siguiente punto relativo a asuntos generales.

No habiendo participaciones, el Diputado Secretario da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 4 minutos del día 19 de agosto de 2025, la Diputada Presidenta da clausura a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

Maria Yolanda Gaona Medina
DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL

DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL

Dunnia Montserrat Murillo López
DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

Teresita Ruiz Mendoza
DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADA VOCAL

Liliana Michel Sánchez Allende
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 19 de agosto de dos mil veinticinco.